

**UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN
ESCUELA DE PERIODISMO**

EL CASO MELOCOTÓN: LA PRIMERA QUERRELLA

**SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN
COMUNICACIÓN SOCIAL**

PROFESOR GUÍA: ABRAHAM SANTIBAÑEZ M.

**ALUMNOS: VERÓNICA ARQUEROS S.
PAULINA BRIONES M.
MANUEL POZO F.
MACARENA ULLOA R.
CAROLINA WERNER J.**

**SANTIAGO-CHILE
2001**

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN: LOS BROTES DE EL MELOCOTÓN

A principios de 1981, el gobierno militar, luego de un plebiscito para rectificar la Constitución Política de 1980, se estableció constitucionalmente, a pesar de los reparos que efectuó la débil oposición de aquel entonces. Esto significó asegurar la permanencia del General Augusto Pinochet Ugarte por ocho años más al mando del ejecutivo, luego de los cuales se llamaría a otro referéndum que determinaría la eventual continuación del régimen.

Dentro de este nuevo ordenamiento jurídico iniciado con la Carta Fundamental de 1980, las instituciones del Estado comenzaban una etapa de reestructuración, conjuntamente con los cambios económicos que se estaban desarrollando en el país. Esto significaba que los organismos que regulaban el poder estatal, por ejemplo la Contraloría General de la República, actuarían independientes respecto del Gobierno.

Sobre esta base, en 1984, 23 abogados de oposición al régimen y un ingeniero, interpusieron la primera y única querrela presentada durante los 17 años de gobierno militar, en contra del General Augusto Pinochet. Esta querrela establecía que numerosas hectáreas fiscales fueron expropiadas en forma fraudulenta y luego adquiridas por el Secretario de la Comandancia del Ejército, Ramón Castro Ivanovic y finalmente traspasadas a Pinochet.

Este caso, a pesar de ser difundido por la prensa y relatado posteriormente por algunos textos, no fue ni ha sido investigado en profundidad hasta la fecha. Por lo tanto, con esta investigación se buscó narrar, a través de un reportaje, una historia que no ha sido contada en detalle ni analizada. Para esto, serán los propios protagonistas los que contarán la historia, como también servirán de apoyo a la investigación los diarios y revistas de la época.

La memoria es un bien frágil que muchas veces se vuelve difícil de entender, o quizás más de alguna vez se dejó que los acontecimientos se quedarán en lo más profundo de los pensamientos. Este trabajo es una búsqueda de los hechos que acontecieron hace 17 años en Chile; un esfuerzo por reconstruir una historia que no está escrita, a través de los protagonistas y de los medios de información sobre la primera querrela presentada contra Augusto Pinochet Ugarte cuando era Presidente de la República.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos por entregar todos los puntos de vista referente a este caso, esto no fue posible, debido a la falta de cooperación de ex miembros del Gobierno de Pinochet que no accedieron a ser entrevistados para esta investigación.

1.1 OBJETIVOS GENERALES

- ~~///~~ Conocer en profundidad los acontecimientos que rodearon el caso Melocotón, como también, los antecedentes jurídicos de la querrela interpuesta contra Augusto Pinochet.
- ~~///~~ Determinar el tratamiento que los medios de comunicación dieron al caso.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ~~///~~ Analizar los acontecimientos a través de los testimonios de los protagonistas del caso.
- ~~///~~ Analizar los medios de comunicación (diarios y revistas) de las distintas tendencias políticas y su enfoque del tema.
- ~~///~~ Establecer las repercusiones políticas que este caso generó luego de que la querrela se hiciera pública.

CAPÍTULO 2
LOS PRIMEROS SÍNTOMAS

“Entonces yo consideraba que había que dar estos pasos, y si tuviera que volver a vivirlos, lo haría otra vez”

Jorge Lavandero, Senador

2.1 INICIANDO LA PROCESIÓN

El Subaru Station Wagon de Jorge Lavandero, aquel martes 20 de marzo de 1984, se dirigía cautelosamente a la intersección de las calles Tobalaba y Simón Bolívar. En el asiento del copiloto una carpeta morada guardaba misteriosamente unos documentos que iban a hacer historia. El destino de esas copias debían ser las manos del periodista y director del Fortín Mapocho de la época, Jorge Donoso.

Esa misma tarde Lavandero había mostrado esos antecedentes a los cuatro vientos en los tribunales de justicia y había comentado que éstos incriminaban directamente a Pinochet en actos fraudulentos.

Mientras el ex senador revisaba obsesivamente sus espejos laterales, un vehículo comenzó a seguirlo. En ese momento, según relató, sólo se le vinieron a la mente imágenes en las cuales recordaba cómo llegaron esos documentos a sus manos.

A finales de abril de 1983 el abogado Alejandro Hales y un martillero se enteraron de la compra de seis terrenos en la localidad de El Melocotón, sector de la comuna de San José de Maipo. Estas propiedades sumaban aproximadamente 140 mil metros cuadrados y estaban a nombre de Augusto José Ramón Pinochet Ugarte, en ese entonces, Presidente de la República. Uno de los terrenos, de 70 mil metros cuadrados, había sido adquirido el 25 de enero de 1979, ante el notario de Santiago José Valdivieso, a Jorge Alva y Luis Saavedra Camus por un valor de 240 mil pesos. Esta compra se inscribió a fojas 59, N° 68, según consta en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto.

Este terreno supuestamente era el único que había adquirido Pinochet, pero ¿dónde estaban los restantes 70 mil metros cuadrados? La investigación de Lavandero dio sus frutos.

El 15 de junio de 1981 el Teniente Coronel Ramón Castro Ivanovic, secretario general del Ejército en ese entonces, y representante de Pinochet, compró una propiedad, ante el mismo notario, de 42 mil metros cuadrados por un valor de 3.154.945 pesos, pagados al contado. Los dueños de esos terrenos eran Adelaida Maureira, y Eduardo y Reinaldo Pavez.

Con posterioridad a esta compra, y nuevamente ante el mismo notario, el 24 de agosto de 1981, Augusto Pinochet adquirió al contado a don José Barros Barros, un pequeño terreno de 6 mil 300 metros cuadrados por una suma de 1 millón 600 mil pesos, pagados al contado. Esta compra fue inscrita a fjas 1543, N° 2185, según consta en el registro de Propiedad del mismo conservador anterior.

Hasta este momento la única compra que podía acarrear dudas, de manera pública, era la efectuada por el Teniente Coronel Castro Ivanovic. Sin embargo, el 22 de diciembre de 1983, en plena recesión económica, Castro Ivanovic aparecía vendiendo tres propiedades por una suma de 1 millón 500 mil pesos al entonces Presidente de la República, Augusto Pinochet Ugarte. No obstante, los seis terrenos tenían un valor de 6 millones 454 mil 945 pesos y todos, finalmente, a nombre de Pinochet.

Todo hacía presagiar un escándalo de proporciones, donde el protagonista principal era el propio hombre fuerte del gobierno.

2.2 UN ESBOZO DE LA VERDAD

De acuerdo a lo consignado en el Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, en el registro de propiedades del año 1983, con el N° 3216 a fojas 2.400, Augusto Pinochet Ugarte posee el título de estos tres predios. Estas propiedades, que sumaban aproximadamente 19.382 metros cuadrados, llegan a Castro Ivanovic y luego a Pinochet, por medio de tres caminos:

a) El entonces Presidente de la República, Augusto Pinochet Ugarte, firmó el 28 de diciembre de 1981 el Decreto Supremo N°1319, en el que se ordena comprar una propiedad de 11.728 “para ser destinada a obras de mejoramiento del trazado de camino de San José a San Alfonso”.¹ El 29 de enero de 1982, en la notaría Valdivieso, y bajo la orden del decreto, el fisco de Chile compra a don Luis Salvador Romero, el Lote A del plazo de subdivisión archivado bajo el N° 16 en el Registro de Propiedades de 1983, en la suma de 2 millones 700 mil pesos. El título a nombre del Fisco se inscribió a fojas 225, N°225, según consta en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 1982.

Posteriormente, Pinochet vuelve a firmar otro decreto con el número 454, del 17 de junio de 1982, donde se ordena vender el anterior terreno y se fija, además, el precio de la compraventa. Casi un mes después, el 15 de julio, el fisco aparece vendiendo este terreno al Teniente Coronel Ramón Castro Ivanovic en la suma de 240 mil pesos, un valor diez veces menos al original y pagado por el fisco. La escritura pública fue firmada el 15 de junio de 1982 y fue otorgada al notario José Valdivieso e inscrita a fojas 1314, N°1539, según consta en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto.

En este sentido, el Fisco compró y pagó \$230 pesos por el metro cuadrado y luego, la misma entidad, vendió a \$20 pesos el metro cuadrado a un oficial del Ejército de Chile.

b) Por orden del Decreto Supremo N°326 firmado el 8 de julio de 1982, el fisco compra un inmueble de 1700 metros cuadrados, “para destinarlo a la obra pública denominada San José El Volcán”.² De esta forma, el 9 de julio de 1982, es decir, un día después de la firma del decreto, el fisco compra a doña Elena González e hijos, un terreno de 1700 metros cuadrados en la suma de un millón 100 mil pesos, pagados al contado. Esta compra fue inscrita a nombre del Fisco a fojas 1404, N°

¹ Decreto Supremo N°1319

² Decreto Supremo N°326

1631, según consta en el Registro de Propiedad del ya mencionado Conservador de Puente Alto.

El 4 de marzo de 1983 el fisco vende al Teniente Coronel Ramón Castro Ivanovic 1.138 metros cuadrados, del anterior terreno, en la suma de 85 mil pesos, precio 15 veces inferior a lo pagado por el fisco a doña Elena González. La venta fue inscrita a nombre del comprador a fojas 262, N°233, del Registro de Propiedad del ya citado Conservador de Puente Alto. Los restantes 672 metros cuadrados fueron dejados para el camino San José El Volcán.

En este caso, el Fisco compró y pagó \$621 pesos por el metro cuadrado y luego vendió a \$74 pesos el metro cuadrado a Castro Ivanovic.

c) La otra propiedad, consistente en 6.516 metros cuadrados, llegó a Castro de igual forma que los anteriores terrenos. Este predio había sido ya adquirido por el fisco en el año 1916 para la construcción del ferrocarril a El Volcán. Sin embargo, el 23 de mayo de 1983, por decreto supremo N° 349 del Ministerio de Hacienda, se autoriza al Fisco la enajenación directa, entre otros, de este terreno. Según lo estipulado por dicho decreto, el argumento para la enajenación de estas propiedades radicaba en que se encontraban sin utilización, lo que representaba “un peligro para la seguridad de los vecinos del sector”.

Posteriormente, el Fisco vende, de manera directa, sin el requisito de subasta o propuesta pública, los 6.516 metros cuadrados al Teniente Castro Ivanovic en la suma de 260 mil pesos al contado, mediante la escritura firmada el 5 de julio de 1983, ante el notario de Santiago, Patricio Zaldívar Mackenna, e inscrita a fojas 1056, N° 1252, según consta en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto del año 1983.

Después de estas maniobras poco ortodoxas y poco transparentes, Castro le vende el 22 de diciembre de 1983 a Augusto Pinochet Ugarte, los mismos tres terrenos por la suma total de un millón 500 mil pesos. La ganancia para el Teniente Coronel es de 915 mil pesos y una pérdida para el Fisco de Chile de 3 millones 475

mil pesos. La ganancia para Pinochet ascendería a los 2 millones 300 mil pesos de la época.

Posteriormente estos terrenos tuvieron el siguiente destino: construcciones por un valor cercano a los 100 millones de pesos de la época, que incluye una casa patronal de 606 metros cuadrados de construcción, de tres pisos, con numerosas terrazas, miradores y un helipuerto. Asimismo, existen otras tres casas, una destinada al personal de seguridad, otra de dos pisos para los familiares y huéspedes, y una tercera, destinada al personal de servicio.

Cuando la opinión pública supo de estos rumores, Pinochet se vio obligado a salir al paso. En El Mercurio del 8 de marzo Pinochet expuso lo siguiente, que es un extracto de una conferencia de prensa: "...la residencia de El Melocotón la adquirí con mis ahorros. El sitio según escritura notarial, costó 240 mil pesos, plata que ahorré durante muchos años; con respecto a la casa, mensualmente pago dividendo.(...)Quiero decir que siempre he sido austero y sobrio y pedí un préstamo para tener casa propia".³

Lo que no contó el general es que después de esa fecha, el 24 de abril de 1984, ante el notario de Santiago, Sergio Carmona, en un acto que se entendió como desesperado, donaría al Fisco estos tres terrenos al Ejército de Chile.

Con este episodio de la conferencia de prensa, muchos personeros, tanto de gobierno como de oposición, se enteraron ahí y por sorpresa de estas adquisiciones de terrenos en el sector de El Melocotón del presidente, en las que también estaban involucrados algunos asesores gubernamentales y militares. Con esto la prensa de la época inició una verdadera campaña de encubrimiento de este caso, tildándolo de "controversia judicial" y otros calificativos que no impidieron para que el caso explotara a fines de abril de 1984.⁴

Lavandero y aquellos opositores al régimen, que recién comenzaban a estar en conocimiento de estas adquisiciones que Pinochet llevaba efectuando hacía algunos años, sabían que esto podía generar un terremoto político y público de grandes

³ Publicada en el diario El Mercurio el 8 de marzo de 1984

⁴ Titular de El Mercurio de 05 de mayo de 1984.

proporciones. Además, Lavandero entendía que era demasiado peligroso, pues los antecedentes, sobre todo los notariales, involucraban directamente a Pinochet.

2.3...Y AQUÍ COMIENZA LA HISTORIA

Quizá ese Chevy Opala azul llevaba mucho tiempo tras sus pasos. Lavandero observó por el espejo que un individuo hablaba por radio desde el interior de ese auto. Rápidamente viró por Sucre para despistarlos, sin embargo el vehículo azul hizo lo mismo. Cuando llegó a Diego de Almagro con Ceferino Pereira, frente a la iglesia Santa Elena, se encontró con una luz roja de un semáforo. Se detuvo y observó cómo el Opala hacía lo mismo. En ese momento otro vehículo se ubicó a un costado de Lavandero. Pensó que lo iban a matar en el interior de su auto. Entonces, se bajó y encaminó sus pasos hacia el Opala azul. Dentro venían cinco individuos que ni siquiera lo miraron. Lavandero sólo observó y regresó a su vehículo. Al dar el segundo paso, uno de estos individuos, que se había bajado del auto azul, le partió el cráneo con un laque. Cayó sobre el portamaletas de su vehículo y la sangre que salía a borbotones de su cabeza comenzó a bañar también la luneta del Subaru.

Jorge Lavandero terminó en el piso con la mitad de su cuerpo paralizado. Arrastrándose con una sola mano buscó refugio bajo su auto, pero fue imposible: las patadas y golpes de puños, de al menos diez hombres, vinieron desde todos lados y fueron repartidas por todo su cuerpo. Su cráneo estaba destrozado y de su oído salía abundante sangre.

Mientras Lavandero yacía en el suelo, dos de estos hombres entraron en su vehículo y sacaron documentos importantes sobre el Fortín Mapocho y la carpeta morada que contenía las escrituras de las propiedades de El Melocotón, las que acusaban a Pinochet.

Al momento del atentado nadie salió de sus casas. Algunos observaban ocultos y aterrados por detrás de las cortinas. Sólo cuando los individuos terminaron la golpiza y huyeron en sus vehículos, algunos vecinos se atrevieron a salir en ayuda

del ex senador. Éste estaba tirado sobre la vereda y balbuceaba...”la carpeta, la carpeta morada”...

Fue trasladado al Hospital del Salvador y de allí derivado al Instituto de Neurocirugía para constatar los posibles daños cerebrales. El diagnóstico de los médicos indicaba que tenía un tectum cerrado, una fractura del costado izquierdo del cráneo y una otorragia izquierda. Se le efectuó un scanner que resultó negativo, aunque mostraba aire en el costado izquierdo del cráneo. Con los días se confirmó los efectos de la otorragia izquierda: Jorge Lavandero perdía definitivamente ese oído.

A pesar de los fuertes golpes que recibió, este militante demócratacristiano y miembro del Proden (Proyecto de Derecho Nacional), salvó milagrosamente con vida de este atentado. Mientras, la prensa actuó con cautela frente a este nuevo capítulo oscuro del régimen militar, calificándolo de "golpiza". Incluso se le bajó el perfil, porque coincidentemente con este atentado, el General Manuel Contreras sufría otro en las calles Rancagua y Seminario. Él salvó ileso, pero los medios de comunicación le dieron más relevancia a este episodio que al sufrido por Lavandero.⁵

El gobierno, asimismo, quiso darle otro giro al atentado contra Lavandero. El ministro del interior de la época, Sergio Onofre Jarpa, calificó el hecho como “un lío de faldas”, donde supuestamente un padre celoso habría golpeado brutalmente al ex senador por haberse burlado de su hija.⁶

Con los años y con la llegada de la democracia, Jorge Lavandero sería electo nuevamente senador por la Novena Región, circunscripción Cautín. Incluso recuerda este episodio como una bandera de lucha: “Hoy digo con toda convicción que mi actuación fue correcta, motivado por principios que la vida me ha entregado, la causa que he abrazado ha traído consigo el cariño de la gente modesta, de los que reciben la peor parte de esta sociedad injusta” .⁷

⁵ Las Últimas Noticias, La Tercera y El Mercurio del 21 de marzo de 1984,

⁶ Idem

⁷ Jorge Lavandero, El Precio de sostener un sueño, texto original que aún el autor no publica. P. 120

CAPÍTULO 3
LOS HECHOS QUE DESENCADENARON UNA HISTORIA

*“Hacia 1985 ó 1986 cada trabajador chileno va a tener un auto, casa y televisor.
No va a tener un Rolls Royce, pero va a tener una citroneta del '75”*

Augusto Pinochet Ugarte, Presidente de la República

3.1 EL FIN DE LA UTOPIA SOCIALISTA

La historia no se construye con hechos aislados. Son procesos los que la forman. El Caso Melocotón fue el resultado de una serie de acontecimientos que se fueron entrelazando, que sumados llevaron a los hechos que describiremos más adelante. Estos se iniciaron con el gobierno socialista.

El mandato de Salvador Allende no comenzó de la mejor manera. En los comicios del 4 de septiembre de 1970, obtuvo sólo el 36,2% de los votos, lo que significaba llevar la decisión final al Congreso. Su elección fue ratificada el 24 de octubre. Es por esto, que “sería un grave error sostener que el programa de Allende, que contemplaba profundos cambios sociales, contaba con un respaldo ciudadano mayoritario”⁸. Desde su primer año de Gobierno la situación se fue volviendo inmanejable tanto frente a sus adversarios, como con sus correligionarios.

Según “Historia de Chile 1808 – 1994” de Simón Collier, desde el principio Allende tuvo problemas para manejar la economía. En 1971, el volumen de circulante se duplicó y los créditos para el sector público y privado se triplicaron.

Implantó reformas, algunas bien recibidas, como la nacionalización del cobre, y otras que fueron rechazadas por la gran mayoría. Intentó nacionalizar las industrias, pasándolas a manos del estado, prometió proteger al consumidor de la inflación, la cual se disparó durante 1973, aumentó el gasto social y realizó esfuerzos por

⁸ Valenzuela, Arturo. El Quiebre de la Democracia en Chile, Editorial Flacso, 2ª edición, Santiago, noviembre de 1989, pp. 123.

distribuir la mayor parte de la riqueza entre los peor pagados y los pobres, dándoles empleo en empresas nacionalizadas o en obras públicas.

La aceleración de la reforma agraria produjo graves trastornos en el campo chileno. A pesar de que se había prometido que sólo se expropiarían las propiedades de más de las 80 hectáreas básicas, “los ultras de la UP y el MIR que se oponían a que el ministro recurriera a la Ley de la reforma del PDC, demorosa y burguesa, organizaron a los campesinos en un movimiento campesino revolucionario (sic) que se tomó más de mil setecientas propiedades, muchas de ellas con una superficie menor a 80 hectáreas”⁹.

Pero el descontento hacia el gobierno de Salvador Allende poco a poco se fue haciendo más intenso. En diciembre de 1971 Santiago era sacudido por la "marcha de las cacerolas" primera manifestación antiallendista en gran escala, organizada por el Partido Demócrata Cristiano. Miles de mujeres de la clase media desfilaron por las calles de la capital, golpeando cacerolas vacías, en irritada protesta por la escasez de alimentos.

En los primeros días de 1973, las tensiones se hacían cada vez mayores. En los alrededores de Santiago, los trabajadores de las fábricas formaron los llamados "cordones industriales", para rechazar cualquier intento de golpe de estado de la derecha. El régimen socialista se enfrentaba a diario con demandas manifestadas por los trabajadores, que parecían mucho más radicales de lo que el Gobierno podía considerar factible.

A mediados de año, la economía parecía a punto de colapsar, el deterioro político era cada vez más evidente y la población comenzó a pedir la intervención de las Fuerzas Armadas. El primer síntoma fue el “tanquetazo”, el 29 de junio, cuando el Segundo Regimiento Blindado se rebeló en Santiago. Una rebelión que no dejó de ser anecdótica. Uno de los tanques que se dirigía a La Moneda se detuvo en una estación de servicio para echar combustible, pagándole al empleado; los tanques respetaron todos los semáforos que se cruzaron en su camino. Sin embargo este acto “no fue parte de un plan más amplio para tomarse el poder. Más bien fue llevado a cabo por

⁹ Collier, Simon, Historia de Chile 1808-1994, Primera edición, 1998, p. 290

un general disconforme, a punto de ser destituido de su cargo, que creyó erróneamente que el descontento del resto de las Fuerzas Armadas provocaría una rápida escalada militar para tomar el Gobierno”.¹⁰ Dentro del mismo contexto el historiador Arturo Valenzuela indica que el hecho de que un regimiento del Ejército hubiera actuado sin órdenes directas de sus superiores, era una muestra tangible del creciente descontento entre los oficiales de rango medio.

En 1983, en “El día decisivo”, el General Augusto Pinochet se referiría al “tanquetazo” diciendo: “la fracasada acción militar que hemos indicado fue para los mandos una excelente acción de exploración que nos ofrecía el destino, pues los marxistas habían mostrado sus dispositivos, sus ubicaciones en los edificios, los cordones industriales que cerraban la ciudad. Así también se detectó la organización que estos grupos tenían y cuál sería la forma de actuar de los extremistas ante otro caso similar. Pero, sobre todo, lo que más se clarificó para nosotros fue que la agresividad del pueblo contra las Fuerzas Armadas, en las que tanto confiaban Allende y otros miembros de la UP, no existía.”¹¹

Mientras el Segundo Regimiento Blindado se levantaba, el Presidente de la República, Salvador Allende, efectuó este llamado radial: “Llamo al pueblo a que tome todas las industrias, todas las empresas; que esté alerta, que vuelque al centro, pero no para ser victimado; que el pueblo salga a las calles, pero no para ser ametrallado; que lo haga, que lo haga con prudencia, con cuanto elemento tenga en sus manos. Si llega la hora, armas tendrá el pueblo”.¹²

“El fallido intento tuvo un profundo efecto en las Fuerzas Armadas. En el vacío político producido por un gobierno debilitado que luchaba por alcanzar un acuerdo con la oposición, los militares irían avanzando por su propia cuenta en un esfuerzo por controlar lo que percibían como la creciente amenaza militar de la izquierda. En este proceso, una serie de acontecimientos conducirían a una eventual pérdida la autoridad de los principales comandantes “constitucionalistas” y a su

¹⁰ Valenzuela, Arturo El Quiebre de la Democracia en Chile, Flacso, Segunda edición, 1989. p 261.

¹¹ Pinochet, Augusto El día decisivo Estado Mayor General del Ejército Departamento de Relaciones Internas Biblioteca del Oficial, volumen LXVII, 1982, p. 100

¹² Idem

reemplazo por oficiales dispuestos a actuar en contra del gobierno”.¹³ Un preámbulo de lo que sucedería tres meses después.

So pretexto de los preparativos para las Fiestas Patrias, comenzó el traslado de unidades militares a Santiago. Todo fue planeado con mucho sigilo y el 11 de septiembre, antes del amanecer, el Ejército, entró en acción. Los francotiradores que defendían al Presidente de la República, se enfrentaron a las tropas en una batalla sin cuartel. Santiago fue la ciudad más afectada. Allende, al enterarse de lo que estaba sucediendo se dirigió a La Moneda, de donde nunca más salió. El presidente transmitió su último discurso a la nación. Radio Magallanes, que era la única que aún no caía en manos de los militares fue la encargada de difundir el mensaje de despedida.

A las 11 de la mañana, los aviones Hawker Hunter de la Fuerza Aérea, volaron desde Concepción y atacaron La Moneda. El palacio presidencial ardió en llamas. A las dos de la tarde, el Presidente se quitaba la vida con la metralleta que le había regalado Fidel Castro.

Esta acción fue un quiebre profundo en el desarrollo institucional chileno. Sólo después de 17 años la democracia volvería, poco a poco, a la normalidad.

El 11, se instauró una Junta Militar encabezada por los Comandantes en Jefe de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas y el cuerpo de Carabineros. Pinochet por el Ejército, José Toribio Merino por la Armada, Gustavo Leigh por la Fuerza Aérea y César Mendoza por Carabineros.

En un comienzo, según se dijo, los Comandantes en Jefe se turnarían el mando de la Junta, sin embargo, al poco tiempo fue evidente que esto no resultaría y a fines de 1974, Pinochet se había arrogado el título de Presidente de la República.

Es probable que al comienzo un sector importante –tal vez mayoritario- de la población apoyaba las iniciativas de la Junta de Gobierno. Sin embargo, el cierre del Congreso, los asesinatos, desapariciones y exilios produjeron un cambio importante en los chilenos.

¹³ Op Cit, El Quiebre de... p 262.

Santiago se hundió en sombras. Un estricto estado de sitio se implantó en el país. Toque de queda, patrullas en las calles y la creación de una policía secreta (DINA) pasaron a ser parte de la rutinaria diaria.

La demostración de poder por parte de Pinochet, fue más allá. En 1976 comenzó la redacción de una nueva Constitución, la cual fue sometida a plebiscito el 11 de septiembre de 1980, con una aprobación del casi 70% de los votos emitidos. Las acusaciones de fraude, por parte de la oposición, no se hicieron esperar. Las elecciones “no se habían realizado con registros electorales; las mesas receptoras fueron designadas por el gobierno; a la opción del no le había faltado la oportunidad de hacer propaganda; los escrutinios no habían sido fiables, existieron las “urnas preñadas”, que habían sido cargadas de votos antes de iniciarse el acto electoral”.¹⁴ Con esto, Pinochet se aseguraba 8 años más de gobierno.

3.2 LA DÉCADA DE LOS '80: UN GRITO AHOGADO

El desastre económico que dejó tras de sí el Gobierno de Salvador Allende debió ser solucionado rápidamente. Los militares recurrieron a un grupo de economistas egresados de la Universidad de Chicago. Los “Chicago Boys” fueron el salvavidas del régimen de Pinochet, pero un salvavidas que con el tiempo mostraría sus debilidades.

En el ámbito económico, los primeros años de la década los '80 fueron muy duros debido a la caída de los términos de intercambio en más de un 20% y el aumento de las tasas de interés internacionales que hizo subir la deuda externa. Estos dos hechos provocaron en Chile una grave crisis financiera.

Para solucionar las dificultades, se abrieron las cuentas de capitales de modo que estos llegaran al país sin restricciones. “De más está decir que esta completa

¹⁴ Otano, Rafael, Crónica de la Transición, Editorial Planeta, 1ª edición Chile, 1995. pp 19.

desregulación era coherente con el extremo liberalismo económico de quienes manejaban la política económica”¹⁵.

En 1982, el producto nacional cayó en un 14% y la cesantía superó el 25%. A mediados de año, el 14 de junio, el Gobierno devaluó la moneda. Este mismo año, comenzaron las intervenciones a los bancos, los cuales a mediados del 83 estaban casi todos bajo el alero del estado.

“A comienzos de 1983, más de medio millón de personas se encontraban empleados en el PEM (Plan de Empleo Mínimo) y el POJH (Programa Ocupacional para Jefes de Hogar). Tanto los industriales como los agricultores clamaron pidiendo protección: sus organizaciones, hasta entonces menospreciadas por los Chicago Boys tendrían que ser escuchadas con mayor atención en el futuro”¹⁶. El salvavidas se desinfló. La política económica sin limitaciones llevó al país a una profunda crisis de la mano de los Chicago Boys y de su mentor, Sergio de Castro.

En la “Crónica de la Transición” de Rafael Otano, se señala que Pinochet en 1979 en plena euforia fundacional del modelo económico prometió que “hacia 1985 ó 1986 cada trabajador chileno va a tener un auto, casa y televisor. No va a tener un Rolls Royce, pero va a tener una citroneta del ‘75”. La promesa no se cumplió. Entre 1975 y 1982 el endeudamiento del país había pasado de los 4 mil 584 a los 15 mil 542 millones de dólares.

Los 80 no fueron nada tranquilos para Pinochet. Tras la crisis económica, una fuerte oposición nació desde el movimiento obrero. Los sindicatos comenzaron a tener mayor fuerza, con Manuel Bustos, Rodolfo Seguel y Tucapel Jiménez, a la cabeza; hombres que según el General, eran peligrosos para la estabilidad del país.

El 15 de marzo de 1983 se firmó el manifiesto democrático, que sería la base para la Alianza Democrática, que agruparía a los partidos Republicano, Radical, Socialdemócrata, Democratacristiano, Socialista y Socialista Popular, cuyo principal fin era lograr la salida de Pinochet.

¹⁵ Arriagada Genaro, Por la Razón o la Fuerza, Editorial Sudamericana, 1ª edición, Chile, 1998. pp 154.

¹⁶ Op. Cit. Historia de..., p. 316

Dos meses más tarde, tras una reunión en Punta de Tralca, se decidió realizar una protesta pacífica el 11 de mayo. La mayoría se mostraba incrédulo ante la sola idea de manifestarse contra el régimen, sin embargo, el apoyo no fue menor.

El día parecía normal, hubo esporádicos incidentes en las universidades y en las calles. Sólo un leve ausentismo laboral y escolar, más el cierre temprano del comercio hacía ver que el día no era como todos. Sin embargo, a las 8 de la noche todo cambió. Según “La Historia Oculta del Régimen Militar” del periodista Ascanio Cavallo, un intenso caceroleo inundó la ciudad. Los autos, sobre todo en el barrio alto, fueron a las calles a manifestar con bocinazos su oposición al régimen. La autoridad no supo cómo reaccionar. Los policías salieron a quebrar los parabrisas de los vehículos para acallar la protesta, pero no lo consiguieron. Recién de madrugada, se silenciaron los últimos resabios de la primera protesta contra el régimen.

Tras esta manifestación, vinieron otras, pero el Gobierno reaccionó con fuerza. El toque de queda pasó de las 8 de la noche en la tercera protesta, a las 6 de la tarde en la siguiente. Un contingente de 18 mil soldados salió a las calles. Una represión que no logró acallar el clamor del pueblo, según Ascanio Cavallo.

Según “El Chile Perplejo” de Alfredo Jocelyn-Holt, la idea de las protestas en un principio era buscar una salida mediante la pacífica movilización de la ciudadanía para obligar al régimen a negociar. Pero con el tiempo y la dura réplica oficial, éstas se volvieron algo espontáneo, anárquico y popular.

3.3 LA JUGADA DE JARPA

En ese contexto, llegó a La Moneda el 10 de agosto de 1983, el nuevo Ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa, quien tenía “maduro los proyectos de apertura política –Jarpa los había estudiado con el general Santiago Sinclair, secretario de la Presidencia-”¹⁷. A las dos semanas de haber asumido el cargo comenzaron las conversaciones con la Alianza Democrática, con la que se reunió en tres

¹⁷ Op.Cit Crónica de la Transición pp 16

oportunidades, usando como mediador al Cardenal Arzobispo de Santiago, Juan Francisco Fresno.

En el primero de ellos, el 25 de agosto de 1983, y tras los saludos de rigor, el Arzobispo tomó la palabra manifestando lo positiva que era esta reunión en pos de la unión nacional. Luego habló Jarpa, quien dijo que estaba ahí para llegar a un acuerdo, pero que esto debía partir por el fin de las protestas, a lo que Gabriel Valdés respondió que ésta era la única forma de expresión que tenía el pueblo ahogado por la represión.

Las cosas no empezaron bien, debido a que la primera petición de la alianza era sacar a Pinochet. Jarpa se opuso inmediatamente a ello. El tema Pinochet no se discutía. Nada concreto se sacó de este primer encuentro. Una segunda reunión se programó para el lunes 5 de septiembre.

La izquierda radical no se quedó atrás, y creó el Movimiento Democrático Popular (MDP), formado por el PS (Partido Socialista), PC (Partido Comunista) y MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionario).

El segundo encuentro también comenzó con la petición de renuncia de Pinochet y nuevamente Jarpa no dio lugar a la discusión. En vista de eso, Valdés pidió una reforma constitucional que terminara con la censura en la prensa y finalizar con el exilio, a lo que Jarpa respondió con la promesa de intentarlo. El fin de la reunión fue más optimista, pero aún así, un tercer encuentro sería necesario.

Este se produjo el 29 de septiembre y comenzó con la lectura, por parte de la alianza democrática, de una minuta que planteaba: realizar un plebiscito en 1984 para formar una Asamblea Constituyente; crear una comisión partidaria para estudiar y promulgar leyes políticas; cambios profundos en diferentes ámbitos como economía; y terminar con la campaña “injuriosa”.

A todo lo anterior –según Ascanio Cavallo- Jarpa respondió que debía llevar estas propuestas a las autoridades, pero rechazó de plano crear una asamblea constituyente.

Pinochet fue tajante: “Se puede desarrollar el diálogo y buscar el consenso, pero el camino está trazado, y nosotros, las Fuerzas Armadas, estamos juramentadas

para hacer cumplir ese camino y lo vamos a hacer cumplir cueste lo que cueste”.¹⁸ Jarpa habló en Radio Minería: “Estamos conversando para ponernos de acuerdo y no para hacernos concesiones mutuas”.¹⁹ Esto quebró el diálogo con la Alianza y las protestas recrudecieron.

La primera manifestación masiva en más de 10 años del gobierno militar se llevó a cabo el 18 de noviembre de 1983 en el Parque O'Higgins y congregó a 250 mil personas. Esto terminó de quebrar las relaciones gobierno-alianza democrática.

1984 en su totalidad estuvo marcado por las protestas que llevaron a la paralización periódica del país. Las efectuadas por la Alianza Democrática, que buscaban empujar al Gobierno a negociar y las del MDP, absolutamente insurreccionales y contrarias al diálogo con el Gobierno.

En medio de este escenario Pinochet vivió su mayor crisis económica, política y judicial como Presidente de la República. Económicamente, el país estaba sumido en una profunda recesión; en lo político, las protestas contra el régimen eran cada vez más intensas, así como la represión de éstas; y en lo judicial, al enfrentar una querrela por fraude al Fisco, presentada en su contra por cuatro abogados, por la compra de terrenos en El Melocotón.

¹⁸ Citado en Arriagada, Genaro, “Por la razón... pp 173.

¹⁹ Cavallo, Ascanio, La Historia Oculta del Régimen Militar, Ediciones La Época, Santiago 1988, p 321

CAPÍTULO 4
LA DENUNCIA: EL PRIMER PASO

"Había gente sospechosa frente al edificio. Detectamos que eran personas que nos venían siguiendo, por lo que optamos por hacer cuatro carpetas iguales en las que una de ellas tenía el documento original... las elegimos al azar y partimos ..."

Ramón Briones, Abogado denunciante.

Cerca del mediodía del 20 de marzo de 1984, Jorge Lavandero caminaba apresuradamente por calle Huérfanos. Dobló a la izquierda, hacia la calle Sótero del Río e ingresó al edificio número 326. Subió hasta el décimo piso y entró al despacho de un grupo de abogados demócratacristianos, portando una escritura y una inscripción de dominio, para que estos realizaran una investigación referente a la compraventa de una propiedad en la que estaría involucrado el Jefe de Estado. Con esos papeles comenzaría a escribirse uno de los capítulos más polémicos del Régimen Militar.

La investigación sobre las escrituras comenzó a hacerse de inmediato y no duró más de treinta días. Ramón Briones, abogado denunciante en el caso El Melocotón recuerda aquellos momentos. "El asunto era muy simple, había que investigar si era efectivo que las propiedades habían sido adquiridas por la persona en cuestión, que en este caso era el Jefe de Estado."²⁰ Al hacer memoria, Briones cuenta que en un principio no podía creer que Pinochet hubiera cometido una torpeza tan grande, "había que tener un sentido borbónico del poder para pensar que se podía hacer una cosa tan torpe, tan a la vista, en escrituras públicas"²¹.

Pero interferir en los asuntos del General Pinochet no era un tema menor. En la reunión entre Lavandero y los abogados, Hernán Bosselin, uno de los patrocinantes

²⁰ Entrevista a Ramón Briones.

²¹ Idem

de la causa, le dijo que tuviera mucho cuidado ya que seguramente con la información que estaba manejando iba a tener problemas.

“Esa noche el grupo de abogados de la Comisión se encontraba en la casa de Sergio Arellano celebrando su cumpleaños, cuando reciben una llamada telefónica que les informa de la dolorosa noticia: Jorge Lavandero había sufrido un atentado y se encontraba en estado grave en el Hospital de Neurocirugía”²²

Mientras Jorge Lavandero seguía en la clínica, los abogados, gracias a un mandato judicial que Lavandero les había dejado antes del atentado, iniciaron la investigación. Para comprobar las escrituras que se les había entregado al grupo de abogados, le pidieron a Juan Ramón Núñez -su secretario- investigar en el Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, los escritos.

Sin embargo, esta tarea no estuvo exenta de riesgos. En una ocasión en que Núñez “se encontraba en las oficinas del Conservador, este funcionario se da cuenta, con abierto temor, de que se investigaban escrituras en que era parte Augusto Pinochet y le pregunta a Núñez el objeto de dicho estudio. Juan Ramón Núñez le respondió que él trabajaba para un abogado de Santa Cruz que estaba preparando una compraventa y que él no tenía mayores antecedentes. El Conservador aceptó estas explicaciones y le entregó todos los documentos que se le solicitaban.”²³

4.1 EL PRESIDENTE EN JAQUE

El 4 de mayo de 1984 no fue un día como cualquiera. En los Tribunales de Justicia comenzaba a tejerse una historia que marcaría a Chile. A 60 kilómetros de Santiago, específicamente en El Melocotón alto - en el Cajón del Maipo - seis terrenos pasaron a ser el centro de atención de todo el país, involucrando al Presidente de la República de ese entonces, Augusto Pinochet Ugarte.

Convencer a los políticos de oposición de firmar la denuncia fue tarea difícil. Así lo recuerda Hernán Bosselin, “hubo ciertos problemas; no fue fácil que la gente

²² Cueto Patricio, Atrapado en su red, Sociedad Productora Periodística Ltda, Santiago, agosto 1992, p. 67.

²³ Ibid. Pag. 69

firmara. Yo creo que eran muy conservadores en esa época, no se atrevían. Varios firmaron a regañadientes. Ahora, evidentemente era una situación difícil (...) recuerdo que Andrés Zaldívar dejó la hoja de presentación firmada en blanco porque tenía que salir fuera de Santiago. Fue una acción muy positiva”²⁴. Ramón Briones, otro de los abogados patrocinantes en la denuncia tuvo otra visión de los hechos, “no hubo resquemores, lo que sí, vino una discusión que se demoró un poquito más de la cuenta, cosa que permitió que alguien filtrara las cosas, no sabemos quien. O probablemente detectaron por intervención telefónica lo que estábamos haciendo, y ahí Pinochet logró hacer la donación ridícula al Ejército”²⁵.

La filtración, según se pudo establecer se produjo cuando la periodista Mónica González mostró el reportaje que realizaba sobre tema, al directorio de la revista “Cauce”. Entre ellos se encontraba Arturo Venegas, quien no devolvió la copia que se le entregó, la que terminó en manos del Ministerio del Interior.[?]

Según los abogados patrocinantes, esta demora se produjo porque le entregaron el escrito a Patricio Aylwin para que hiciera la redacción final, la que se atrasó algunos días debido a que Aylwin quería ser mucho más categórico en sus afirmaciones y esto produjo un debate entre el grupo. Además, la recopilación de las firmas tardó entre una y dos semanas, lo que también dio más tiempo a Pinochet para realizar la donación.

No fue fácil llegar a los tribunales, por que los rumores de que ciertos personeros de la oposición presentarían una denuncia contra Pinochet eran cada vez más fuertes. “Me despedí sin decir nada en la casa. Me fui a trabajar donde Adolfo Zaldívar me esperaba con los documentos. Había gente sospechosa frente al edificio. Detectamos que eran personas que nos venían siguiendo, por lo que optamos por hacer cuatro carpetas iguales en las que una de ellas tenía el documento original... las elegimos al azar y partimos, cada uno por una calle distinta y nos juntamos en la Corte como quien va a entregar cualquier escrito y presentamos la denuncia. Así de

²⁴ Entrevista a Hernán Bosselin.

²⁵ Entrevista a Ramón Briones.

[?] Ver capítulo 6.

corto, ya estaba todo hecho, todo decidido”²⁶. Ramón Briones lo relató emocionado por lo vivido en aquellos años.

El escrito fue firmado por 23 abogados - Gabriel Valdés, Andrés Zaldívar, Patricio Aylwin, Jorge Ovalle, Narciso Irureta, Alejandro Hales, Jorge Mario Quinzio, Enrique Silva Cimma, Ricardo Lagos, Patricio Morales, Gonzalo Figueroa, Juan Agustín Figueroa, Jorge Molina, Manuel Sanhueza Cruz, Víctor Sergio Mena, Hernán Vodanovic, Mario Sharpe, Máximo Pacheco, Sergio Arellano, Manuel Guzmán, Ramón Briones, Hernán Bosselín, Adolfo Zaldívar - y un ingeniero civil, Raúl Sáez, solicitando la designación de un Ministro en Visita "para establecer las responsabilidades que procedan en la adquisición de los distintos terrenos que conforman una propiedad de casi 14 hectáreas y en la cual se podría haber incurrido en responsabilidades penadas por los artículos 239²⁷ y 240²⁸ del Código Penal”²⁹.

Sergio Arellano, abogado denunciante, en entrevista a la Revista Qué Pasa, explicó los motivos por los que efectuaron la denuncia, al referirse que un empleado público “no puede intervenir comprando una propiedad para sí, en la medida de que para posibilitar esa venta deba hacer uso de sus funciones”³⁰.

²⁶ Entrevista a Ramón Briones.

²⁷ Según el artículo 239 del Código Penal, “el empleado público que en las operaciones en que interviniera por razón de su cargo, defraudare o consintiere que se defraude al Estado, a las Municipalidades o a los establecimientos públicos de instrucción o de beneficencia, sea originándoles pérdida o privándoles de un lucro legítimo, incurrirá en las penas de presidio menor en sus grados medio a máximo, inhabilitación especial perpetua para el cargo u oficio y multa del diez al cincuenta por ciento del perjuicio causado.

²⁸ Según el artículo 240 del Código Penal, “El empleado público que directa o indirectamente se interesare en cualquiera clase de contrato u operación en que deba intervenir por razón de su cargo, será castigado con las penas de reclusión menor en su grado medio, inhabilitación especial perpetua para el cargo u oficio y multa del diez al cincuenta por ciento del valor del interés que hubiere tomado en el negocio. Esta disposición es aplicable a los peritos, árbitros y liquidadores comerciales respecto de los bienes o cosas en cuya tasación, adjudicación, partición o administración intervinieren, y a los guardadores y albaceas tenedores de bienes respecto de los pertenecientes a sus pupilos y testamentarias. Las mismas penas se impondrán a las personas relacionadas en este artículo, si en el negocio u operación confiados a su cargo dieran interés a su cónyuge, a alguno de sus ascendientes o descendientes legítimos por consanguinidad o afinidad, a sus colaterales legítimos, por consanguinidad hasta el tercer grado inclusive y por afinidad hasta el segundo también inclusive, a sus padres o hijos naturales o ilegítimos reconocidos”.

²⁹ Santibañez Abraham, Artículo La Propiedad del Melocotón, revista Hoy del 9 al 15 de mayo de 1984, p.8

³⁰ Revista Qué Pasa del 10 al 16 de mayo de 1984.

Al comenzar la jornada judicial, los 23 abogados presentaron la denuncia en la Corte de Apelaciones de Santiago, solicitando el nombramiento de un Ministro en Visita. Ésta decidió llamar a un pleno, que designó al magistrado Alberto Echavarría Lorca para investigar los antecedentes sobre la denuncia.

El día que se eligió para presentar la denuncia fue el viernes 4 de mayo, pero esta fecha no fue escogida al azar. Una semana antes los abogados hablaron con el Presidente de la Corte Suprema, Rafael Retamal, quien “los quedó mirando y les preguntó en qué vuelo se iban a ir de Chile, a lo que los abogados le respondieron que de acuerdo a lo que le iban a pedir y a lo que esperaban de él, si ellos debían abandonar el país él debería hacerlo en el mismo vuelo, lo que causó mucha risa al Presidente”³¹ y luego les aconsejó que lo más conveniente era presentarla un viernes después de las 14:00 horas, porque la Corte se reunía en el pleno y una vez comenzado éste, ya no podía modificar la tabla de ese día y en consecuencia ser rechazado de plano, lo que obligaba a llamar a un pleno extraordinario para el día lunes, por ser el primer día hábil siguiente. Con esto los denunciantes ganaban tiempo para que la noticia apareciera en los medios de comunicación, los cuales fueron convocados sin decirles el motivo. Mientras entregaban la denuncia, Radio Cooperativa transmitió en directo este hecho destapándose a la luz pública.

La denuncia establecía la existencia de documentos que contenían los títulos de seis predios ubicados en la localidad del Melocotón, que fueron adquiridos por el Jefe de Estado, General Augusto Pinochet Ugarte, llegando a conformar una propiedad con una cabida aproximada de 138 mil metros cuadrados. En seguida, la denuncia señala que los predios fueron adquiridos con varias escrituras: 25 de enero de 1979; 15 de junio de 1981; 24 de agosto de 1981 y la del 22 de diciembre de 1983, todas ante el notario José Valdivieso. En esta última se señala que el Jefe de Estado le compró al Teniente Coronel Ramón Nicolás Castro Ivanovic tres propiedades en \$1.500.000 al contado, con lo que el Fisco habría sufrido una pérdida de alrededor de los \$3.000.000 como consecuencia de las diferencias entre el precio de compra y venta.

³¹ Op. Cit. Atrapado en su red, pág. 71

La propiedad se encontraba en una superficie superior a las tres hectáreas, donde se habían ejecutado edificaciones de elevado valor, como una casa patronal de unos 600 metros cuadrados. También, existía una casa una destinada a personal de seguridad, otra para familiares y huéspedes, y una tercera antes existente que fue refaccionada íntegramente.

Pese a los resguardos, el caso estalló públicamente. Cuando Pinochet se encontraba en la Cuarta Región para asistir a la ceremonia del aniversario N° 117 de la fundación de la ciudad de Coquimbo y para reunirse con las autoridades regionales, recibió la noticia de la denuncia. Esto, según El Mercurio del 5 de mayo de 1984.

Frente a la serie de rumores que decían que se había presentado una querrela contra Pinochet, el Gobierno no tardó en manifestarse.

4.2 EL GOBIERNO TOMA CARTAS EN EL ASUNTO

La reacción fue inmediata. La División Nacional de Comunicación Social (DINACOS), por instrucción del Presidente de la República, entregó esa misma noche amplios antecedentes sobre la materia, compilados en trece puntos, denunciando que se trataba de un nuevo intento de desprestigiar al Gobierno y al Jefe de Estado.

El comunicado enviado por la DINACOS, como respuesta a la denuncia presentada en tribunales, apareció en la prensa del 5 de mayo de 1984, junto con la noticia de la denuncia.

En su primer párrafo señala que las razones para entregar este escrito se basan en el rechazo de las acusaciones realizadas y que ellos señalan como actos legítimos y lícitos que están amparadas en la ley, como ésta lo exige, lo permite y lo autoriza.

A continuación, señala que “... S.E el Presidente de la República, Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte, haciendo uso de un legítimo derecho, adquirió entre los años 1979 y 1981, directamente a particulares, tres lotes de terrenos contiguos en el sector denominado El Melocotón alto, de la comuna de San José de Maipo, con el fin de construir una casa habitacional para él y su familia.”

Luego, el comunicado señala las razones de la compra de los terrenos adyacentes. Estos se relacionaban con el alto flujo automovilístico en el sector del Cajón del Maipo, lo que estaba previsto desde hacía dos años en los proyectos del Ministerio de Obras Públicas. Las compras se efectuaron el 29 de enero y 9 de junio de 1982.

“Aún cuando la parte a utilizar para las obras se limitaban a 4.078 metros cuadrados en un caso y 520 metros cuadrados en el otro, la Dirección de Vialidad debió adquirir el total de los terrenos adquiridos, como exigencia de los propietarios que, fundados en el respaldo que les daba la legislación vigente, no aceptaron la eventual subdivisión, puesto que ella perjudicaría sus intereses.

“Ejecutadas las obras en el camino, en cumplimiento a las tareas ministeriales de enajenación de activos prescindibles, la Subsecretaría de Obras Públicas solicitó a la Subsecretaría de Bienes Nacionales, la destinación de los retazos sobrantes a la Dirección de Vialidad para su posterior enajenación.

“Dichos terrenos sobrantes perdieron gran parte de su valor comercial, especialmente, porque el valor principal de las propiedades aludidas se debía, a las superficies ocupadas por las casas habitaciones y otras construcciones existentes; obras que debieron ser demolidas para la construcción del camino proyectado.

“Como dichos terrenos colindaban aproximadamente en 250 metros con la propiedad particular del Jefe de Estado, se advirtió la conveniencia de preservarlos del dominio de extraños, para darle seguridad a este durante el ejercicio de su mandato presidencial. De este modo, para el sólo efecto de la seguridad requerida durante su mandato, el Jefe de Estado dispuso se adquiriera dichos retazos sin comprometer en ninguna medida los intereses fiscales con el fin de donarlos al Fisco para ser asignados al Ejército de Chile.”³²

Para la DINACOS, el Coronel Ramón Castro Ivanovic, adquirió los mencionados retazos en su precio comercial, debido a la desvalorización que se produjo por las demoliciones efectuadas en este sector. Las escrituras que son de

³² El Mercurio, sábado 5 de mayo de 1984

dominio público, explican esta operación, que según el Gobierno siguió todos los procedimientos legales vigentes.

A mediados de 1983, los 42 propietarios colindantes al terreno de propiedad del Fisco, vendieron sus terrenos siguiendo el mismo procedimiento.

“(…) Don Augusto Pinochet Ugarte, adquirió el 22 de diciembre de 1983 los retazos colindantes anteriormente indicados, instruyendo, actos seguido, al Sr. Secretario General del Ejército para que en su nombre procediera a iniciar los trámites de donación de esos terrenos con el fin de asignarlos al Ejército de Chile y poder materializar así su intención.

“Efectuando el procedimiento de rigor, el 2 de marzo del año en curso, y en conformidad a lo dispuesto en el Decreto - Ley número 1939 artículo 37 y siguientes, se iniciaron los trámites respectivos. La Subsecretaría de Bienes Nacionales dictó una resolución aceptando tal donación, con fecha 24 de abril de 1984 el Jefe de Estado firmó las escrituras públicas finales de donación.

“Los chilenos podrán juzgar si los hechos expuestos constituyen un acto censurable, realizado en beneficio de algún mezquino interés personal, y cuyos trámites se han realizado públicamente como consta en las escrituras y documentos públicos respectivos. Sin perjuicio de lo anterior, se entablarán en los Tribunales de Justicia todas las acciones legales que procedan en contra de los que aparezcan responsables de la aludida campaña montada con el propósito evidente de afectar la imagen del Jefe del Estado”³³.

Así respondió el Gobierno a lo que ellos consideraban una afrenta por parte de la oposición.

Después de conocido el comunicado, Ramón Briones cuenta que el Ministro de Justicia de la época, Hugo Rosende, anunció que los antecedentes habían sido puestos a disposición del Consejo de Defensa del Estado para que se hiciera cargo y estudiara las acciones penales por las graves injurias y calumnias en que habrían incurrido los denunciadores contra el Presidente, “petición que fue rechazada por este

³³ Idem

organismo porque estaba para defender los intereses fiscales y no los intereses particulares del Presidente de la República.”³⁴

La respuesta de los abogados, al comunicado de la DINACOS no se hizo esperar. En ella dejaron de manifiesto sus dudas frente a lo dicho por esta entidad, sobre todo porque “no se explica por qué se enajenaron, por el Fisco, a favor de un tercero, que luego los transfirió a don Augusto Pinochet, cuando hubiese bastado que éste, en su calidad de Presidente de la República, hubiese dictado el correspondiente decreto de destinación (...) No podemos menos que calificar de grave deterioro al concepto de probidad funcionaria la explicación que proporciona DINACOS en orden a que los terrenos que ya habían sido adquiridos por el Estado, se transfirieron posteriormente al comandante Castro y luego a don Augusto Pinochet, para que este los donara al Fisco, para ser asignados al Ejército de Chile y ahí destacar una guardia y establecer las instalaciones de seguridad necesarias”³⁵.

Estos eran los primeros pasos de un largo camino que los abogados deberían recorrer en los Tribunales de Justicia.

4.3 LA JUSTICIA EMPIEZA A TRABAJAR

En los pasillos de los tribunales de justicia se estaba al tanto del revuelo que se avecinaba, porque el ex Senador Jorge Lavandero se encargó de divulgarlo.

Los documentos fueron proporcionados el viernes 4 de mayo a las 14:10 horas, por los abogados ya mencionados, al Presidente de la Corte Suprema, Rafael Retamal, para entregar los antecedentes a la Corte de Apelaciones y designar un ministro en visita para establecer las responsabilidades que procedieran en la adquisición de los terrenos del Melocotón.

Según el Diario El Mercurio del 10 de mayo de 1984, el pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago, por 13 votos a 11 decidió instruir a proceso, el que contó con los votos a favor de los ministros Adolfo Bañados Cuadra, Alberto Echavarría

³⁴ Op. Cit. Atrapado en su red, pág. 72

³⁵ La Tercera, 7 de mayo de 1984

Lorca, Luis Correa Bulo, Sergio Valenzuela Patiño, Violeta Guzmán, Juan González Zuñiga, Carlos Cerda Fernández, Marcos Libedinsky Tschorne, Alberto Chaigneau del Campo, Enrique Zurita Camps, Ricardo Gálvez Blanco, Mario Garrido Montt y Enrique Paillás Peña. Y en contra, Servando Jordán López, José Canovas Robles, Lionel Beraud Poblete, Arnaldo Toro Leiva, Germán Valenzuela Erazo, Hernán Cereceda Bravo, Efrén Araya Vergara, Marta Ossa Reygadas, Arnoldo Dreyse Jolland, Raquel Camposano Echegaray y Alberto Novoa Frías.

Luego de discutir el tema se acordó por mayoría de votos designar un ministro en visita según el turno correspondiente, que en este caso recayó en Alberto Echavarría Lorca.

En declaraciones al diario El Mercurio el magistrado Echavarría indicó “debo esperar a que el Presidente de la Corte de Apelaciones, Adolfo Bañados, me envíe un oficio junto a los antecedentes, lo que deberé estudiar para resolver respecto de la materia que constituye la presentación”³⁶.

Para el grupo que votó en contra de la designación del ministro en visita, los tribunales ordinarios de justicia no pueden conocer de las causas criminales que se promueven en contra del Presidente de la República, sin que previamente este sea destituido de su cargo, mediante juicio político, lo que para el abogado Briones es una interpretación errada de los artículos 48 N°2 ³⁷ y 49 N°1 ³⁸ de la Constitución Política.

³⁶ Diario El Mercurio 10 de mayo de 1984.

³⁷ Art 48. N°2. Son atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados: declarar si han o no lugar las acusaciones que no menos diez ni más de 20 de sus miembros formulen en contra de las siguientes personas:

a) Del Presidente de la República por actos de su administración que hayan comprometido gravemente el honor o la seguridad de la nación, o infringido abiertamente la Constitución o las leyes. Esta acusación podrá interponerse mientras el Presidente esté en funciones y en los seis meses siguientes a su expiración en el cargo. Durante este último tiempo no podrá ausentarse de la República sin acuerdo de la Cámara.

³⁸ Art 49. N° 1. Son atribuciones exclusivas del Senado: conocer de las acusaciones que la Cámara de Diputados entable con arreglo al artículo anterior.

El Senado resolverá como jurado y se limitará a declarar si el acusado es o no culpable del delito, infracción o abuso de poder que se le imputa.

La declaración de culpabilidad deberá ser pronunciada por los dos tercios de los senadores en ejercicio cuando se trate de una acusación del Presidente de la República, y por la mayoría de los senadores en ejercicio en los demás casos.

Por la declaración de culpabilidad queda el acusado destituido de su cargo y no podrá desempeñar ninguna función pública, sea o no de elección popular, por el término de cinco años.

Cabe señalar que en año 1984 no existía Congreso, por lo que era imposible que este se pronunciara sobre la materia.

Otras de las razones que dieron para rechazar la petición del ministro en visita se fundamentó en el Artículo 20 transitorio³⁹ de la Constitución que para este grupo suple el aparente vacío constitucional, al facultarse a la Junta de Gobierno para pronunciarse sobre eventuales imposibilidades que privan al Presidente de la República del ejercicio de sus funciones.

Luego de conocida los motivos que llevaron a este grupo a rechazar el ministro en vista, el abogado Sergio Arellano en la Revista Qué Pasa señaló, “estando involucrado el Presidente, opera el artículo 50 del Código de Tribunales⁴⁰, de manera que no se puede iniciar un proceso a través de un juzgado criminal, sino que precisamente a través de la designación de un Ministro o de la Corte de Apelaciones respectivas. Sin embargo, la Constitución no establece ningún fuero especial para el Presidente de la República, cuando éste se ve involucrado en materias de las que podría desprenderse la condición de delitos comunes. Solamente la Constitución establece un fuero o más bien una etapa de evaluación antes del juzgamiento, cuando se trata de materias relativas a la seguridad del Estado”⁴¹.

A su vez el abogado Briones indicó en El Mercurio, “en relación con el voto de minoría de 11 ministro, no me parece ajustado a derecho, porque al pretender entender la resolución de la Corte Suprema como que había negado la designación de un ministro de fuero para este caso, han comprendido –en muy mala forma- la

El funcionario declarado culpable será juzgado de acuerdo a las leyes, por el tribunal competente tanto para la aplicación de la pena señala al delito, si lo hubiere, cuanto para ser efectiva la responsabilidad civil por los daños y perjuicios causado al Estado o a particulares.

³⁹ Disposición Vigésima transitorio. Inciso primero: en caso de duda acerca de si la imposibilidad que priva al Presidente de la República del ejercicio de sus funciones es de tal naturaleza que deba hacerse su reemplazo, corresponderá a los miembros titulares de la Junta de Gobierno resolver la duda planteada.

⁴⁰ Un Ministro de la Corte de Apelaciones respectiva, según el turno que ella fije, conocerá en primera instancia de los siguientes asuntos:

2° De las causas civiles y criminales por crímenes o simples delitos en que sean parte o tengan interés el Presidente de la República, los ex Presidentes de la República, los Ministro de Estado, los Intendentes y Gobernadores, los Agentes Diplomáticos chilenos, los Embajadores y los Ministros Diplomáticos acreditados con el Gobierno de la República o en tránsito por su territorio, los Arzobispos, los Obispos, los Vicarios Generales, los Provisores y los Vicarios Capitulares.

⁴¹ Revista Qué Pasa del 10 al 16 de mayo de 1984.

resolución del máximo tribunal, ya que lo único que hizo fue remitir los antecedentes, en vez de oficiar como habían solicitado los denunciantes. En segundo lugar, la pretensión de que era previo en este caso un juicio político, es también un error, en mi opinión, grueso”⁴².

En respuesta a lo manifestado por Briones, el abogado de Augusto Pinochet Ugarte, Pablo Rodríguez Grez indicó al diario El Mercurio “los autores de esta acusación en contra del Jefe del Estado han recurrido a una maniobra política, aprovechando un aparente vacío constitucional. Los hechos en que fundan la acusación no importan un empobrecimiento para el patrimonio fiscal sino, por el contrario, un enriquecimiento al incrementarlo con una donación. Tampoco el Presidente ha tomado parte en contratos u operaciones en que debe intervenir la razón de su cargo. Es obvio, en consecuencia, que no ha podido perpetrarse delito alguno. Desde este punto de vista, he afirmado que los acusadores practican un verdadero terrorismo judicial, ya que aprovechan la formalidad externa de un acto para atribuirle caracteres delictuales”⁴³.

También explicó que la existencia de un juicio previo que permite accionar contra el Presidente de la República, es la mejor confirmación del principio de separación de Poderes del Estado, ya que el presidente no puede ser procesado sin perder su categoría. Rodríguez agrega que esto se consigue con un juicio político que durante este período está confiado a la Junta Militar.

El magistrado Echavarría luego de estudiar la causa, determinó que carecía de jurisdicción para investigar la denuncia, debido a que el Presidente de la República gozaba de inmunidad. A pesar de aquello, los denunciantes decidieron querellarse por los delitos de fraude al Fisco de Chile en contra del presidente y del Coronel Ramón Castro Ivanovic. Esta querrela reitera lo denunciado anteriormente, pidiendo esta vez “hacer efectiva la responsabilidad criminal que se deriva de la perpetuación de los delitos de fraude al fisco, consagrado en lo artículos 239 y 240 del Código Penal”.⁴⁴

⁴² Diario El Mercurio, 10 de mayo de 1984.

⁴³ Diario El Mercurio, 23 de mayo de 1984.

⁴⁴ Diario El Mercurio, 29 de mayo de 1984.

Los que pensaron que la denuncia contra Augusto Pinochet tendría un abrupto final se equivocaron. Los abogados estaban lejos de rendirse y decidieron jugarse la última carta.

CAPÍTULO V:
¿Y LA JUSTICIA QUÉ?

“No he entrado al examen de fondo de los hechos denunciados, porque esto no es necesario, pues debía sólo revisar los antecedentes para los efectos de resolver qué clase de hechos eran a los que se refería la denuncia y eso quedó esclarecido”.

Ministro Alberto Echavarría, La Tercera del 30 de mayo de 1984.

Los pasillos de los Tribunales de Justicia aún mantenían el eco de la resolución del ministro Alberto Echavarría de ese viernes 25 de mayo de 1984. Aunque este dictamen llegó de manera imprevisible a la oposición, rápidamente los abogados patrocinantes de la denuncia original convirtieron ésta en una querrela “por los delitos de fraude al Fisco de Chile” en contra de Augusto Pinochet y Ramón Castro Ivanovic.

Fue así como el 29 de mayo los mismos abogados denunciantes entablaron una acción judicial que establecía los mismos puntos descritos en la denuncia. Sin embargo, en el anterior libelo entregaron a los tribunales la calificación de las acciones cometidas en estas transacciones: “correspondería a la justicia establecer si don Augusto Pinochet incurrió en actos censurables y si éstos tienen connotación delictual”.⁴⁵

Ahora la querrela establecía la responsabilidad de fraude y su discusión dentro del grupo de abogados de oposición no estuvo exenta de polémicas. Los abogados Jorge Ovalle y Enrique Silva Cimma se enfrascaron en una vehemente discusión, pues el segundo sostenía que la resolución del ministro Echavarría era buena y suficiente. Defendía la posición de que se abría una excelente posibilidad publicitaria de la que se podían obtener resultados positivos. Sin embargo, para Silva Cimma una querrela a estas alturas ofrecía riesgos que eran innecesarios que la oposición corriese y que el único beneficiado con esta situación sería el mismo Pinochet.

⁴⁵ Extracto de la querrela presentada el 29 de mayo de 1984.

El columnista Raúl González Alfaro en Las Últimas Noticias, reprodujo algunos episodios de esta discusión:

“Silva Cimma opuso acrimonioso reparo al apasionamiento de Ovalle: -¡Usted siempre presionando para imponerls sus puntos de vista a los demás...!

“Ovalle, de fácil exaltación, estalló: -Le ruego no me atribuya actos que caracterizan a sus propias acciones...Cuando sólo se necesitó osadía hubo muchas voluntades para firmar una presentación jurídicamente inocua. Ahora que se requiere coraje, ahora que son necesarios unos pantalones bien puestos, esas voluntades flaquean...”⁴⁶

Jorge Ovalle, según relató, siempre sostuvo que era imperiosa una querella, pero que en un principio había prevalecido la tesis de Patricio Aylwin y Enrique Silva Cimma. “Mis temores se vieron confirmados porque el ministro Echavarría rechazó la denuncia por una razón que yo, denunciado o querellado no hubiera aceptado; porque no se pronunció sobre el fondo del asunto, sino que dijo que no podía proceder, porque no existiendo Congreso Nacional, era imposible efectuar un juicio político, requisito previo para tramitar la querella. Profundo error constitucional, porque el juicio político dice relación con los delitos cometidos en el ejercicio de las funciones. (...)El presidente en este caso debe estar sometido a las leyes ordinarias por el tribunal natural que se fija en el código ordinario de tribunales”.⁴⁷

No obstante la postura de Silva Cimma, prevaleció dentro de “Los 25”, como se les llamaba al grupo de los abogados, la establecida por Jorge Ovalle, quien no sólo sostenía que la querella era procedente, sino necesaria. “¿Por qué propuse y sostengo que debimos querellarnos? Por la sencilla razón que el delito era flagrante. La ruptura de las normas elementales de probidad que deben regir en la acción de gobierno eran tan obvias que no había defensa...”⁴⁸

⁴⁶ Columna de Las Últimas Noticias de Raúl González Alfaro llamada “El bisturí de papel” del 29 de mayo de 1984.

⁴⁷ Entrevista a Jorge Ovalle, abogado involucrado en el Caso Melocotón

⁴⁸ Idem

La acción legal solicitada, entonces, era “hacer efectiva la responsabilidad criminal que se deriva de la perpetración de los delitos de fraude al Fisco, consagrados en los artículos 239 y 240 del Código Penal”.⁴⁹

Pero como era de esperar, el ministro de fuero Alberto Echavarría, sólo un día después de presentarse la querrela, la rechazó de manera categórica. La resolución del magistrado establecía lo siguiente:

“Primero.- Que los hechos a que se refiere la querrela de fojas 65 son los mismos que fueron materia de la denuncia de lo principal de fojas uno.

“Segundo.- Que por resolución de 25 del presente, escrita a fojas 60 y siguiente, este tribunal declaró que carecía de jurisdicción para conocer de esta denuncia, en cuanto ella se refería al Presidente de la República don Augusto Pinochet Ugarte, y de competencia para conocer de la misma, en cuanto ella decía relación con el señor Ramón Castro Ivanovic, ordenando respecto de este último, remitir los autos (expediente) al juez de letras en lo Criminal que corresponde.

“Tercero.- Que el artículo 102, inciso 2º del Código de Procedimiento penal dispone que, el juez que se crea incompetente deberá declararlo así.

“No ha lugar a dar curso a la querrela de lo principal de fojas 65, ni a decidir acerca de sus otrosíes, sin perjuicio de agregarla a estos autos para los mismos efectos señalados en la decisión segunda de la antedicha resolución de 25 de mayo actual, debiendo remitirse de inmediato estos autos (expediente) al Juez del Segundo Juzgado del Crimen de Santiago, como está ordenado a fojas 60”.⁵⁰

Echavarría insistía sobre la misma base de la resolución de la demanda; en otras palabras Pinochet no podía ser juzgado por ser el Presidente de la República. Sin embargo, sorprendió a los abogados querellantes la decisión del ministro de remitir los antecedentes al Segundo Juzgado del Crimen de Santiago, como forma de desperfilar el caso. No obstante, los abogados patrocinantes procedieron a entablar un recurso de queja disciplinaria en contra de Echavarría, pues consideraban que él había incurrido en falta al dictar la resolución porque no dio a lugar a ninguna de las

⁴⁹ Op.Cit. Extracto de la querrela presentada el 29 de mayo de 1984.

⁵⁰ Resolución del ministro de fuero Alberto Echavarría del 29 de mayo de 1984, ante la querrela presentada por “Los 25”.

presentaciones. Pero esta decisión sería una carta que tendrían bajo la manga los abogados. Mientras, los procedimientos serían más cautelosos.

“Todas las decisiones fueron imprevisibles. Nosotros no pensamos jamás que la Corte podía sostener esta tesis. Primero de que era un asunto tan importante, y para traspasar el problema o sencillamente para dilatar el asunto determinaron mandarla a la Corte de Apelaciones”, explica el abogado Ramón Briones.

El 29 de mayo los querellantes apuraron el tranco, pero mantuvieron la cautela. Presentaron a la Corte de Apelaciones la reposición del dictamen por el cual se rechazó la querrela interpuesta. Querían la modificación de éste, es decir que se acogiera la querrela.

La apelación en subsidio expresaba que no podía ser invocado el argumento de la falta del Senado y de la Cámara de Diputados, pues esto no era impedimento porque eran instituciones que no estaban vigentes. En este sentido, Augusto Pinochet no podía tener “una eventual inmunidad”, pues no se divisaban “qué disposiciones expresas” impedían “el proceso del Jefe de Estado”. No podían existir “privilegios” para un ciudadano común y que además no se establecía ningún argumento de este tipo en la Constitución, carta magna que había sido hecha por el propio Pinochet.

Aquí los abogados insistieron en que se continuara con el proceso y los frutos llegaron pronto. El 4 de junio de 1984 el ministro Echavarría resolvió elevar los antecedentes al tribunal de alzada. Esto significaba que acogía la apelación pero no claudicaba en su decisión inicial. El dictamen decía: “Decidiendo acerca de la solicitud de fojas 79, no ha lugar a reposición allí interpuesta y se concede, en lo devolutivo, la apelación deducida en subsidio.”⁵¹

Esta apelación, por su parte, debió ser conocida por una sala del tribunal de alzada y la que debía fallar aprobando o no lo resuelto por Alberto Echavarría. Ramón Briones dijo en su momento que “de ésta (apelación) la Corte de Apelaciones podrá revisar si la decisión de no someter a juzgamiento al Jefe de Estado, fundada en

⁵¹ Extracto de la resolución respecto de la apelación de los querellantes del 4 de junio de 1984.

la pretendida ausencia de jurisdicción del Poder Judicial, se encuentra ajustada a derecho”.⁵²

Pero la cautela de los abogados patrocinantes tenía un límite. Aprovechando la acogida de la apelación, interpusieron ante la Corte de Apelaciones una queja disciplinaria y un recurso de queja en contra del ministro Echavarría. Para Hernán Bosselín lo que se pretendía era “obtener una sanción al ministro y que a su vez se dejara sin efecto cada una de las resoluciones que se dictaron con motivo de la denuncia y luego de la querella”.⁵³

La tesis de los abogados era clara y precisa, además sabían que estaban ajustados a derecho. En este sentido lo que estaba ocurriendo era que la Corte de Apelaciones había designado al ministro Echavarría para que se abocara al conocimiento de la denuncia. Al adoptar el tribunal esta determinación estaba diciendo a todas luces que el ministro tenía la jurisdicción, y más aún, que el Poder Judicial podía conocer, juzgar y fallar respecto al contenido de la denuncia. De otra forma no se explicaba la designación de Echavarría, como ministro de fuero, el que corresponde a un punto que se resuelve sólo una vez que se ha despejado lo relativo a la jurisdicción. Por tanto, la apelación daba a lugar. Esto significaba que al resolver el ministro estaba violando un acuerdo del Pleno de la Corte de Apelaciones. Peor aún, el ministro, al dictar su resolución, estaba expresando que Pinochet gozaba de inmunidad, asunto absolutamente erróneo, según los querellantes, pues de acuerdo a la ley vigente y a la Constitución, no existía ninguna disposición que estableciera tal figura.

Los abogados sabían que la prueba más contundente era la misma resolución del ministro, pues en ésta no se citaba ningún artículo o precepto que indicara lo contrario. Por esto que la queja disciplinaria en contra de Echavarría era por la conducta observada en la tramitación de la causa, y el recurso de queja era por estimar que él había incurrido en falta o abuso al rechazar la denuncia y luego la querella.

⁵² Las Últimas Noticias del 05 de junio de 1984.

⁵³ Entrevista a Hernán Bosselín Correa.

Sin embargo, del Segundo Juzgado del Crimen de Santiago vendría una ingrata sorpresa para los abogados patrocinantes. El juez interino del juzgado, Juan Manuel Muñoz Pardo , determinó fijar una fianza de 10 millones de pesos por el libelo interpuesto, con el fin de responder de los eventuales perjuicios en caso de que la querrela se declarara calumniosa. Esta determinación era casi lapidaria para las pretensiones de los abogados y de todo el grupo que estaba tras la querrela, puesto que la suma era muy elevada para la época. Por esta razón decidieron presentar al día siguiente de la resolución de Muñoz Pardo, es decir el 14 de junio, un recurso de reposición, apelando asimismo en subsidio, en contra del dictamen por estimarla “desproporcionada”, según las palabras de Ramón Briones.

Los abogados patrocinantes pretendían una disminución de la fianza fijada, argumentando que “en los actuales tiempos de grave crisis económica por la que atraviesa el país no parece aconsejable fijar una suma que difícilmente podría ser garantizada por algún particular, lo que obligaría a recurrir a un número importante de personas que afianzaran a los querellantes, lo que sin redundar en alguna mayor garantía, contribuiría a crear un clima de efervescencia artificial en torno a este aspecto del asunto que atentaría contra la seriedad y la majestad de la justicia”.⁵⁴

Para todos era una cantidad exorbitante, que distaba mucho de ser la usual para casos similares o mayores, pues sólo se trataba de afianzar la querrela en contra de un ciudadano común, pero todos sabían que ese ciudadano no era para la justicia chilena de ese momento una persona común. Por esto, en la apelación, de manera casi incisiva, manifestaba que la “fianza mencionada más bien parece que estuviere cautelando la seriedad de la misma respecto del Jefe de Estado, el que si bien está relacionado con la investigación, no es sujeto pasivo de la querrela, por ahora”.⁵⁵

Era claro que esta decisión de Muñoz Pardo era una nítida señal para que los querellantes desistieran de continuar con la causa. Para muchos de los que estaban detrás de la denuncia y luego de la querrela, cada dictamen resultaba imprevisible y en muchos casos sorprendente. El Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago

⁵⁴ Extracto del documento presentado por los abogados de la reposición y apelación en subsidio, del 14 de junio de 1984, por la fianza de 10 millones de pesos fijada por Juan Muñoz Pardo.

⁵⁵ Idem

resolvió darle a la queja disciplinaria, presentada por los abogados en contra del ministro Alberto Echavarría, el carácter de recurso de queja, pues lo estipulado por la resolución era la “acción pertinente”.⁵⁶

Para que las cosas siguieran su curso normal para los tribunales, al día siguiente de la reposición por la fianza, se dio el no ha lugar a ésta, confirmándose las pretensiones de desperfilar el caso por parte de los tribunales. Como dato anecdótico Adolfo Zaldívar planteó la posibilidad de llamar una colecta pública para poder reunir el dinero exigido por la fianza. Estuvo cerca de hacerlo, pero decidió llevar “títulos de dominio de un departamento de su propiedad, unos pocos dólares en billetes, los derechos de su oficina de abogados y el padrón de un Fiat 147. Pero como con ello todavía no se alcanzaba lo pedido, le llevaron al juez unos títulos de acciones antiguas y sin ningún valor real que Zaldívar tenía guardadas y otras que pertenecían a su padre.”⁵⁷

El escenario era pintoresco, pero los abogados no querían darle el gusto a los tribunales. La investigación debía ser iniciada por la justicia, aunque sabían que esa cantidad de dinero era nominal, la que sólo se haría efectiva en la eventualidad que los cargos denunciados por fraude al Fisco resultasen falsos o quedasen desvirtuados durante el proceso. El 4 de julio presentan de fiador a Zaldívar y es aceptado por Muñoz Pardo. El personero opositor explicó que ya era “hora que los que tenemos más no permitamos que los que tienen menos lo arriesguen todo”.⁵⁸

Los atisbos de justicia se encendían como pequeñas luces sobre un horizonte bastante negro. Con la aceptación de Zaldívar como fiador, los querellantes podían conocer del curso de la querrela, pedir diligencias y actuar como parte en esta acción judicial.

El 10 de julio ocurrió una situación insólita. El ministro Hernán Cereceda vio y dejó en acuerdo la apelación ante la negativa del ministro de fuero Alberto Echavarría de iniciar la investigación judicial contra Pinochet y Castro Ivanovic. Sin embargo, al

⁵⁶ Cita extraída de la resolución del Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago del 13 de junio de 1984.

⁵⁷ Op.Cit. *Atrapado en su red*, pág.75.

⁵⁸ Diario La Tercera del 11 de julio de 1984.

momento de escuchar los alegatos por parte de los abogados querellantes frente al tribunal, el grupo de profesionales formuló una recusación amistosa contra los ministros integrantes, Hernán Cereceda y Alberto Sthroerel. Establecían que el primero de ellos, debía inhibirse “del conocimiento de estos autos; fundamos esta petición en la circunstancia que el recurso pendiente dice relación con el proceso que se ha iniciado con motivo de una denuncia y querrela presentada con motivo de diversas operaciones realizadas en la localidad de El Melocotón”.⁵⁹ Los abogados sólo aceptaron potestad para juzgar, al ministro Juan González, pues Cereceda había concurrido con su voto de minoría y había negado, por tanto, la designación de Echavarría Lorca, al momento en que el pleno de la Corte había resuelto designar por 13 votos contra 11, para que se conociera de las graves denuncias que conformaban el caso de El Melocotón. Como Cereceda ya se había pronunciado sobre el fondo de la materia, era jurídicamente aceptable que debía inhabilitarse para fallar como integrante de la segunda sala.

Como era de esperar la Corte no aceptó las recusaciones y el tribunal se constituyó sólo escuchando los alegatos de una de las partes, pues los querellantes renunciaron a ese derecho. Por tal motivo, el fallo quedó en acuerdo, en relación a la apelación. Este acuerdo confirmaba por unanimidad la resolución del ministro sumariante Alberto Echavarría, quien no dio lugar a la querrela interpuesta contra Pinochet.

No obstante, el 18 de julio el juez Juan Manuel Muñoz inició la tramitación de la querrela contra el Teniente Coronel Ramón Castro Ivanovic, ante la incredulidad de todos. Sin embargo, no pasaba más allá de ser una movida estratégica de los sectores oficiales. Los abogados querellantes sabían que este proceso contra Castro sólo iba a ser una pantalla para defender la posible participación de Pinochet en este caso. La resolución de Muñoz Pardo sólo era un procedimiento normal y estaba dentro de los procedimientos judiciales. El texto expresaba: “Proveyendo derecha mente la presentación de fojas 65, a lo principal, por interpuesta la querrela en contra del coronel de Ejército Ramón Castro Ivanovic y no ha lugar, atendido el mérito de autos

⁵⁹ Extracto de la recusación amistosa presentada el 10 de julio de 1984.

(expediente), a tenerla por interpuesta en lo que se refiere al Presidente de la República”.⁶⁰

Parecía que a Pinochet no se le podía tocar. Los tribunales, para dejar contentos a los abogados querellantes, iniciaban el proceso contra Castro Ivanovic, que a todas luces era el “palo blanco” del entonces Jefe de Estado. Aldo Zaldívar reconocía para la revista Hoy que era “absurdo mantener el caso en primer plano, pero (...) que sin duda, éste ha sido el golpe más duro que se le ha dado a Pinochet en estos once años (1973-1984)”.⁶¹

Uno de los eventos más importantes ocurrió el 26 de julio, cuando Ramón Castro Ivanovic concurrió al tribunal. En su declaración estableció que su participación en la compra de los terrenos fue siempre en el plano de consultor o consejero.

“Le hice presente a S.E. la conveniencia de adquirir en alguna forma estos dos retazos, con el objeto de establecer una faja de seguridad entre el camino y el predio del Presidente, donde él ya había construido su casa y adquirir con el mismo objeto la parte correspondiente a la faja del Ferrocarril en vías de levantarse.”⁶²

Sin embargo, Castro Ivanovic se refería a los retazos pequeños, uno de 6.516 y otro de 1.138 mts². El de 11.728 mts² pertenecía a la casa patronal que Pinochet ya se había construido y era un terreno muy amplio que tenía un precio muy elevado.⁶³

“S.E. me manifestó estar de acuerdo con estas sugerencias de adquisición, a condición de que estos inmuebles colindantes serían donados posteriormente al Ejército de Chile.

“Es así como el Presidente me instruyó para efectuar estas compras”.⁶⁴

De acuerdo a los antecedentes recabados por los abogados querellantes, sólo en 1984, cuando el caso de El Melocotón comenzó a destaparse, los terrenos colindantes

⁶⁰ Extracto de la resolución del juez Juan Manuel Muñoz Pardo del 18 de julio de 1984.

⁶¹ Revista Hoy, N°365, del 18 al 24 de julio de 1984.

⁶² Extracto de la declaración del Teniente Coronel Ramón Castro Ivanovic efectuada el 26 de julio de 1984.

⁶³ La escritura de los tres terrenos (uno de 11.728 mt², uno de 1.138 mts² y otro de 6.516 mts²) fue firmada el 22 de diciembre de 1983. Sin embargo, todo el proceso de adquisición de los terrenos abarca desde el 25 de enero de 1979 hasta el 22 de diciembre de 1983.

⁶⁴ Op.cit, Extracto de la declaración del Teniente Coronel Ramón Castro Ivanovic.

al original adquirido por Pinochet, fueron donado por éste al Ejército. Nuevamente, Castro Ivanovic, caía en extrañas contradicciones.

“De inmediato, por oficio reservado N° 1000/28 del 12 de marzo de 1984, con mi firma y dirigido al subsecretario de Bienes Nacionales, comuniqué los deseos de S.E. de efectuar esta donación y de materializar esta solicitud de S.E.”⁶⁵

Esta vez Castro Ivanovic retrataba perfectamente las intenciones primigenias de Pinochet. La donación definitiva de los terrenos se suscribió el 24 de abril de 1984, cuando los abogados querellantes redactaban y juntaban las firmas para presentar la denuncia, la que se llevó a cabo el 4 de mayo de ese año. Castro Ivanovic sabía lo que tenía que responder, puesto que las preguntas habían llegado a sus manos unos días antes. Había tiempo suficiente para que los asesores de Pinochet prepararan bien al Teniente Coronel. El periodista Ascanio Cavallo lo retrata como una especie de junior al interior del generalato:

“Era muy despreciado dentro del Ejército, era muy ‘goma’ y se quedó con esa fama. Es que en el Ejército todo es mundo es ‘goma’, pero también todos quieren dejar de serlo. Parte de la lógica militar es que tú aceptas ser así durante muchos años, para que algún día todos sean ‘gomas’ tuyos. En eso consiste el centro de la carrera, tener mando. Entonces, renunciar a eso para ser siempre un secretario (Castro Ivanovic), un personaje que vive siempre a la sombra de otro, es una cosa despreciable dentro del mundo castrense”.⁶⁶

Sin embargo, en la declaración Castro Ivanovic deja entrever que no sabía con certeza por qué Pinochet lo eligió a él para efectuar estas transacciones. Luego de más de 17 años, esta actitud de Castro queda un poco clara:

“La razón de que el Presidente de la República, me hubiera encomendado a mí esta gestión, con seguridad se debe a que desde 1978, desempeñé sucesivamente los cargos de Secretario Privado del Presidente, Edecán Militar y posteriormente desde diciembre de 1981, como Secretario General del Ejército de Chile”.⁶⁷

⁶⁵ Idem

⁶⁶ Entrevista al periodista Ascanio Cavallo, efectuada el 10 de enero de 2001

⁶⁷ Op.Cit. extracto de declaración de Castro Ivanovic

Nadie a estas alturas de los involucrados en el caso y que participaron de la querrela, creen en esta versión de Castro Ivanovic. Las labores de Secretario General del Ejército estaban, y están, muy por encima de cumplir tareas de “junior”. Esta última afirmación no refuta en lo absoluto lo planteado anteriormente por el periodista Ascanio Cavallo: “Estos retazos los adquirí por encargo presidencial y las compras las hice a nombre mío con el objeto de evitarle trámites particulares, preocupaciones y molestias, ya que en el fondo era yo la persona adecuada, toda vez que en mi calidad de Secretario General del Ejército de Chile, en definitiva dichos retazos iban a pasar a ser de propiedad del Ejército de Chile, con motivo de su donación que posteriormente efectuó el Jefe del Estado”.⁶⁸

Lo curioso es que al momento de la compra de los terrenos, jamás se les pasó por la mente donar los terrenos al Ejército. Esto se confirma con el traspaso apresurado que efectuó Pinochet a la institución castrense, siendo que tuvo algunos años para donarlos y sólo lo hizo al momento en que la oposición redactaba la denuncia. Sin embargo, la gran pregunta no era sólo este traspaso, sino el fraude que se le hacía al Fisco. Castro Ivanovic, en su declaración omitía muchos antecedentes, sobre todo los 3 millones 475 mil pesos de la época que el Estado de Chile había dejado de percibir:

“Debo manifestar que la diferencia de precios entre el de la compra ascendente a \$585.640 y el de venta ascendente a \$1.500.000, se debió en primer lugar a que hubo mejoras en el predio que fue necesario introducirlas como medidas de seguridad y que consistieron en la construcción de una pandereta de aproximadamente 300 metros de longitud y canalización de aguas y en segundo lugar al tiempo transferido desde la compra del primer terreno hasta la venta del total de ellos a S.E. que fue aproximadamente un año. El valor de venta fue estimado, asimismo, tomando en cuenta que la única limitante era el evalúo fiscal de los predios.”⁶⁹

⁶⁸ Idem

⁶⁹ Idem

El teniente coronel omitía más de \$1.500.000 de pesos de la época que era el total de lo que ascendían las compraventas de los tres terrenos. Estos precios estaban estipulados en las escrituras y Castro Ivanovic faltaba a la verdad y escondía datos que estaban a la vista.⁷⁰

A estas alturas del proceso todo era una mezcla de mentiras y ocultamientos. Incluso, en la declaración del teniente coronel, burdamente arguye que los precios de las tasaciones fueron fijadas por el Ministerio de Obras Públicas: “Debo manifestar a SS que los precios de los retazos fueron fijados por el Ministerio de Obras Públicas conforme a sus tasaciones”.⁷¹

A pesar de estas declaraciones, sólo algunos días después, el 30 de julio, el juez Muñoz Pardo decidió declararse incompetente para conocer de la querrela contra el teniente coronel Ramón Castro Ivanovic, y además, ordena archivar el caso. El 1 de agosto, los querellantes presentan una apelación ante este dictamen, para que el juez reconsiderara la decisión. Sin embargo, y al día siguiente de la apelación, el juez negó la petición de los recurrentes y dio curso a ésta y remitió el expediente al tribunal de alzada para que éste resolviera sobre la petición de los querellantes.

Todo era color de hormigas y las apelaciones y resoluciones eran presentadas de una manera extraordinariamente rápida. El proceso iba de un lugar a otro sin preámbulos de ninguna especie. La decisión de archivar el caso, por parte del juez Muñoz Pardo, dejaba un manto de dudas, más aún cuando se argumentaba que había incompetencia. Lo curioso es que de alguna manera la resolución del juez justificaba el delito: “La conducta atribuida al Presidente de la República consiste en la dictación de los Decretos Supremos que allí se enumeran, mediante los cuales se posibilitaron las adquisiciones de inmuebles por el Fisco, la venta de ellas a don Ramón Castro Ivanovic y la compra que de los mismos hizo a éste don Augusto Pinochet Ugarte, agregando que los mencionados Decretos Supremos constituyen actos de

⁷⁰ Todas las escrituras firmadas por Castro Ivanovic y Augusto Pinochet, con el detalle de los precios y la cantidad de los terrenos, están adjuntadas en el proceso archivado en los Tribunales de Justicia.

⁷¹ Declaración del Teniente Coronel Ramón Castro Ivanovic.

administración expedidas de acuerdo a las facultades y atribuciones que otorgan la Constitución y la ley al Jefe del Estado”.⁷²

El delito era aún más grave, pues se reconocía el uso de Decretos Supremos para limpiar actos fraudulentos.

El final de esta peregrinación estaba ya por concluir y las sorpresas que en un principio era tales para los abogados querellantes, ahora se transformaban en irrisorios argumentos de unos Tribunales de Justicia que sencillamente no querían tocar a Pinochet.

⁷² Resolución del juez del Segundo Juzgado del Crimen, Juan Muñoz Pardo, del día 30 de julio de 1984, donde dictamina archivar el proceso denominado El Melocotón.

CAPÍTULO 6
LOS MEDIOS CARA A CARA CON EL MELOCOTÓN

“Demostramos que podíamos hacer el mejor periodismo de investigación en Chile, aunque es doloroso decir que lo aprendimos con la punta de la metralleta en la espalda.”

Mónica González Periodista

6.1 EL PERIODISMO EN TIEMPOS DE REPRESIÓN

Al tratar de entender cómo se desarrolló el periodismo en la época de la dictadura chilena, sin lugar a dudas que la censura es capítulo importante. Si bien la forma y el lapso de su utilización como herramienta para silenciar a los medios de comunicación y encubrir informaciones “no deseadas” por el Gobierno, es variable y evolutiva, la censura fue un obstáculo difícil de franquear para los periodistas de la época, que a veces debían incluso lidiar consigo mismos antes de publicar una información. Tan profundo calaba la censura en la prensa.

En 1984, año en que se desarrolla el Caso Melocotón, el Gobierno Militar tenía el poder de censurar a los medios de comunicación mediante una disposición constitucional denominada Acta N°4, la cual facultaba al Presidente de la República suspender o restringir la libertad de opinión e información bajo Estado de Sitio. Esto se traducía en que los artículos y reportajes que se publicaban, debían pasar antes por una exhaustiva revisión por parte de la DINACOS (Dirección Nacional de Comunicación Social), organismo que controlaba el contenido de estas informaciones, para velar por los intereses del Gobierno. Además, el 17 de mayo de 1984 se modificó la Ley de Abusos de Publicidad, que aumentó la penalidad de los delitos de injuria y calumnia que eventualmente cometieran los medios de difusión, además de tipificar otras figuras delictivas que pudieran afectar a las personas, su honra y su familia, situación que complicó aún más el panorama.

El control ejercido sobre la prensa escrita por el Gobierno a través de DINACOS, tuvo un desarrollo notable en el caso de El Mercurio S.A.P y Copesa,

conglomerados que hicieron fe en la conveniencia de llevar a cabo el proceso de modernización propuesto para el país por los “Chicago Boys” ¿Resultado? Estas empresas periodísticas se endeudaron fuertemente y la asistencia económica que les brindó el Gobierno afectó su independencia en la cobertura de las noticias. “Ello, porque los medios no atacarían a quien les permitía continuar existiendo. Con esto, la autoridad gubernamental se sintió plenamente facultada para intervenir en los diarios y hacer valer su presión”⁷³. Esto es corroborado por el periodista Ascanio Cavallo, quien a comienzos del año 84 trabajaba en el área internacional de la revista “Hoy”, y a fines de éste se desempeñaba como editor de política del mismo medio. “ ‘El Mercurio’ y Copesa tenían deudas con el Banco del Estado por 110 y 50 millones de dólares respectivamente, entonces no podían ser muy rebeldes. Pinochet no necesitaba ni hacerles ¡bú!”, recordó Cavallo.

Sin embargo, se debe considerar que hay dos caras respecto a la “dominación” que supuestamente tenía el Gobierno de Pinochet sobre estos medios. La censura e intervención ejercida directamente por el Gobierno, se mezclaban con la aceptación y empatía de los medios afectados. “Lo que hizo El Mercurio fue aplicar una política consciente. O sea, no fue una adhesión ciega por miedo, sumisión o servilismo. Cuando se habla de dominación es: ‘yo me entrego, haga lo que quiera’. Yo creo que El Mercurio nunca estuvo sometido a eso, si no que aplicó una política sistemática de apoyo en el cual participó de una u otra manera. Además pertenecía a aquel sector que temía una dictadura marxista. Recuerdo que Arturo Fontaine, ex director de ese diario, años más tarde en una entrevista me confesó: ‘yo creía que el régimen era más débil, me equivoqué y silencié, y pensé que si abría una brecha al cuestionamiento, iba a ser tal la crítica, que nos debilitaríamos frente a este ejército que se preparaba, y que estaba en las sombras listo para atacarnos; eran ellos o nosotros’ “rememoró la periodista Mónica González⁷⁴.

⁷³ Denise Baden y otros; Censura, autocensura y relación de los diarios de circulación nacional con el Gobierno durante el Régimen Militar (1973-1990); Santiago; 1994.

⁷⁴ Entrevista realizada a Mónica González por los tesisistas el 28 de septiembre de 2000 (ver anexos).

Así mismo, Ascanio Cavallo al calificar esta época señaló que “ fue el peor período de la prensa, porque ni aún el tiempo del 73, 74 y 75 fue tan malo como eso. Nunca como en éste período la prensa “oficialista” fue tan cómplice del Gobierno. Había muchas operaciones de encubrimiento por parte especialmente de la prensa escrita...Desde el 80 es claramente el período más canallesco”.

Aunque las medidas de censura previa fueron reservadas para casos más conflictivos, en los medios de comunicación se vivió constantemente la autocensura. Más aún, la prudencia mandaba a la hora de publicar. Los periodistas sabían que si no confirmaban la información o no utilizaban fuentes absolutamente confiables, lo que estaba en juego era la posibilidad de ir a la cárcel, la subsistencia del medio e incluso la vida. “Teníamos prudencia en el sentido de no usar adjetivos ni acusar de sinvergüenza a Pinochet, aunque pensáramos que era un sinvergüenza. Cuidábamos más el lenguaje que el relato mismo de los hechos”, explicó el ex director de la revista Hoy, Emilio Filippi. Sobre este aspecto Cavallo disiente con el término que se emplea para calificar esta práctica, señalando que “el concepto de autocensura es completamente discutible; es más miedo que autocensura. Muchos colegas que trabajaban en estos medios te hablaban de la autocensura como un fenómeno que les ocurría y que les pesaba mucho, pero también tenían la opción de no trabajar más ahí” .

Para sortear la valla del silencio ciertos medios utilizaron diversas técnicas para combatirlo. La revista Hoy, por ejemplo, publicaba con espacios en blanco los textos que habían sido objetados por DINACOS. “Los ministros se convencieron de que era una torpeza aplicar esa censura, porque cuando la gente se encontraba con un espacio en blanco pensaba qué habría sucedido para que hubiera sido censurado. Y la imaginación es más fértil que la realidad”, señaló Filippi.

La tarea que realizaba el periodismo de oposición no era fácil ya que a la hora de reportear noticias no se tenía ningún acceso a las fuentes oficiales, y muchas puertas se cerraban al buscar información. “Este trabajo era terrible, con sueldos miserables, yendo presa, contactándose a diario con el sufrimiento, tomando los testimonios...ése era el trabajo más pesado”, recordó Mónica González.

A esto, se le suma el constante riesgo personal que asumían los periodistas contrarios al sistema cuando escribían reportajes de denuncia o informaciones que “tocaran la fibra” del Gobierno. “Pero esos eran gajes del oficio, el que no recibía amenazas era un pobre diablo. Nos decían que nos iban a matar o nos acusaban de comunistas. Recuerdo que una vez tiraron una cabeza de chancho podrida en el jardín de mi casa con un letrero que decía ‘así caerá tu cabeza cerdo marxista’”, comentó Emilio Filippi.

Pese a las dificultades y peligros, los medios opositores desarrollaron en la época un exhaustivo periodismo de investigación, motivado por las ansias de desacreditar al Gobierno Militar frente a la opinión pública. “Demostramos que podíamos hacer el mejor periodismo de investigación en Chile, aunque es doloroso decir que lo aprendimos con la punta de la metralleta en la espalda. Yo siento que en eso no teníamos nada que envidiarle a los periodistas del Washington Post” comentó Mónica González.

Si bien los medios de comunicación siguieron caminos opuestos durante el Gobierno Militar, por adhesión o rechazo al régimen, coincidían en el fin último del periodismo. Al respecto Emilio Filippi indicó que “la intención no era llevar la bandera del antipinochetismo porque sí, era el sistema el que había que denunciar. No interesaba desprestigiar a Pinochet, sino que al sistema, pero tampoco desprestigiar al sistema porque sí, sino que desprestigiarlo como un mal sistema para Chile. Esa fue una tarea casi ideológica. Se discutió mucho y se decidió no entrar en el juego de quien dice la ‘pachotada’ más grande, sino quien dice la verdad más irrefutable”.

6.2 DESTAPANDO LA OLLA

Un rumor sobre la adquisición de los terrenos en el sector de El Melocotón, efectuada en forma poco transparente por parte del entonces Presidente de la República Augusto Pinochet Ugarte, rondaba ya hacia unos meses en los pasillos y salas de redacción de los medios de comunicación

capitalinos. Sin embargo, no fue sino hasta el 7 de marzo de 1984 cuando el tema cobró matices públicos.

Esa mañana como era costumbre, el General Pinochet se reunió en uno de los salones de la Moneda a desayunar con un grupo de periodistas, para conversar sobre la situación del país y contarles algunas de sus inquietudes. Una de sus preocupaciones tenía relación con su casa en El Melocotón. “Se ha hecho mucho escándalo en diversas publicaciones que buscan enlodarme en torno a casas fiscales o que, supuestamente me pertenecen”⁷⁵. Aclaró que de ellas la única de su propiedad era la ubicada a 60 kilómetros de Santiago, en las cercanías de San José de Maipo. En la ocasión, Pinochet restó importancia a los rumores que lo involucraban y señaló a la prensa reunida que “es una campaña difamatoria contra mi persona y mi familia, pero confío en que la verdad se impondrá. No he considerado la posibilidad de adoptar acciones contra esas publicaciones, porque si lo hiciera, dirían que estoy tratando de silenciarlas”⁷⁶.

La explicación que el Presidente dio acerca del tema, si bien aplacó las inquietudes de los periodistas presentes, no fue lo suficientemente convincente para otro grupo de profesionales, quienes pertenecían a la oposición, y no eran invitados a los desayunos del entonces gobernante. En esa época existían dos mundos periodísticos distintos, producto de la opción que cada medio y cada periodista había tomado tras la intervención militar de 1973; esto era, apoyar o rechazar la dictadura instaurada a partir de esa fecha.

En su afán por desacreditar al sistema que encabezaba el general Pinochet, los medios de oposición se daban a la tarea de investigar asuntos que lo involucraban, como los casos de Lo Curro y El Melocotón, entre otros. “En esa época había una regla “sacrosanta”. Se nos permitía escribir ciertas denuncias, pero había una “Santísima Trinidad” como le decíamos nosotros: no se toca ni a Pinochet, ni a su familia ni a las Fuerzas Armadas. Y nosotros decidimos romper con esa regla”, recordó Mónica González, periodista que en ese entonces trabajaba en revista Cauce.

⁷⁵ Revista Cauce, quincena del 15 al 28 de mayo de 1984, año 1 número 12.

⁷⁶ Ibid

Mientras la “prensa oficialista” se quedaba con la verdad entregada por el mismo Pinochet en sus desayunos, otros medios, como las revistas Hoy y Cauce y el periódico Fortín Mapocho, asumían constantemente largos y tortuosos caminos de investigación periodística sobre temas que eran guardados con celo en las altas esferas del Gobierno.

En el caso específico de El Melocotón, aunque los directores de los medios de comunicación estaban conscientes de que era arriesgado ahondar en aspectos que implicaran al Presidente de la República o a sus colaboradores, la relevancia del asunto y el afán por descubrir la verdad ameritaba designar al mejor periodista para que reporteara, y así confirmaran o refutaran las dudas que rodeaban la transacción, según relató Emilio Filippi, ex director de la Revista Hoy⁷⁷.

6.3 EL MELOCOTÓN EN LA MIRA DE MÓNICA GONZÁLEZ

En lo que a la investigación periodística del caso Melocotón se refiere, Mónica González es una pieza clave. Si bien, el esfuerzo y trabajo mancomunado de varios profesionales de distintos medios de prensa de la oposición, y de muchas otras personas, permitió que este tema saliera a la luz pública, la periodista Mónica González, con la ayuda del entonces director de la Revista Cauce, Edwin Harrington, fue la primera en aventurarse a reportear sobre las compras de terreno de Pinochet en El Melocotón, y quien más se comprometió en la tarea de descubrir la verdad del asunto.

La historia de la investigación efectuada por González comenzó en los primeros días de enero de 1984, cuando llegó a sus oídos información que involucraba al Presidente de la República en una poco transparente transacción de terrenos. “Creo que fue por un remate de un mueble o de algo, que una persona se enteró que Pinochet se había construido una casa en el Cajón del Maipo. Me lo contaron y partí. El dato me llegó porque yo ya había adquirido ciertos contactos con el reportaje de su casa en Lo Curro, donde hice más de 50 entrevistas” recordó.

⁷⁷ Emilio Filippi desempeñó el cargo de director de la revista Hoy entre 1977 y 1987.

Tras recibir esta información, Mónica González se dirigió al Cajón del Maipo para confirmar la existencia de la casa e investigar. Esta labor se vio dificultada por el temor que los lugareños tenían de hablar del tema, sumado a que la profesional era una extraña, situación que los hacía desconfiar de ella, ya que podía tratarse de una provocadora o incluso una agente de la CNI. Además, el sector se encontraba estrictamente vigilado por uniformados y civiles.

Consciente del riesgo que corría, permaneció ahí hasta dar con pistas fehacientes de la construcción, que pudo verificar luego de deambular días enteros por las inmediaciones de El Melocotón vestida como hippie. Esto también le permitió acercarse a la gente, quienes le contaron de ciertas presiones ejercidas por el Gobierno para vender sus terrenos precisamente en el sector donde se encontraba la nueva casa del Presidente de la República.

Cuando tuvo la confirmación, la periodista se dirigió al Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto en busca de documentos que respaldaran y complementaran las averiguaciones hechas en terreno. “Tenía que tratar de que nadie viera lo que estaba buscando. Encontré tres escrituras, pero me di cuenta que había algo más, por lo que yo había alcanzado a configurar de la cantidad de terreno que abarcaba, pero las escrituras me daban menos. Después de eso, en el Ministerio de Vivienda descubrí los antecedentes de la carretera concebida como una segunda vía de escape, que era el trazo que me faltaba para completar el total de las tierras. No era fácil, porque precisamente se había tejido una red de propiedades muy complicada”, explicó.

Mientras Mónica González investigaba, sus compañeros de la Revista Cauce no estaban enterados del tema que estaba desarrollando. Sólo el director, Edwin Harrington conocía los antecedentes del caso, pero por motivos de seguridad. “Edwin sabía lo que estaba haciendo porque yo de repente me iba al Cajón del Maipo y le decía ‘voy volver a mi casa a las ocho y te voy a llamar. Si no he vuelto quiere decir que me pasó algo’”, recordó.

La periodista no pudo dedicarse tiempo completo a esta tarea ya que debía cumplir con otras responsabilidades dentro de la revista, hecho que alargó la

investigación por tres meses. Se cuidaba también de su seguridad, porque sabía que la estaban vigilando debido a las diversas amenazas que recibía. “Me allanaban la casa y me llamaban por teléfono. Pero uno sabía que se enfrentaba a eso. No era nada distinto de lo que le pasaba a otra gente. Si pasabas el límite sabías que estabas enfrentando a la represión, y una represión bastante perversa. Porque que te maten a tu mascota, y que cuando llegues esté calentita, es decirte: ‘te tenemos tan controlada que sabíamos que venías en camino’. Entonces te sientes vigilada siempre”, contó.

A pesar de que el caso comprometía directamente al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas en transacciones que perjudicaban al Fisco, Mónica González recibió una importante e inesperada ayuda en la recolección de los documentos. “Fue muy impresionante, ya que osando y arriesgándome un poco más llegué a militares que me ayudaron, quienes confiaron, y eso es muy importante, en que yo jamás iba a revelar mis fuentes”, argumentó.

Cuando estaba finalizando la redacción de su reportaje -porque ya tenía las siete escrituras en su poder- lo que único que le faltaba era la fotografía de la casa, para lo cual debería entrar a la carretera alternativa que existía para llegar al lugar y que era altamente vigilada por uniformados y agentes de la CNI. La tarea se tornó aún más arriesgada, ya que días antes de que la profesional partiera a El Melocotón a sacar las fotos, Jorge Lavandero, quien también poseía las escrituras de compra que involucraban a Pinochet, había sufrido un grave atentado.

Pese a esto, Mónica González partió al Cajón del Maipo junto a un fotógrafo en busca de la última pieza del rompecabezas. “Cuando me empecé a dar cuenta de la magnitud de este caso, me percaté que era lo más peligroso que yo había hecho. Pero también entendí que tenía que llegar al fondo de todo esto, porque no iba a convencer a nadie que ya no estaba siguiendo el tema. Mi única posibilidad incluso de terminar con vida era llegar hasta el final lo antes posible, y sacar el reportaje a la luz pública” señaló.

Cuando se encontraba al final de la carretera para sacar la fotografía fue interceptada por una camioneta con siete hombre. Uno de ellos la reconoció y tras increparla le advirtió que no podrían regresar porque pondrían minas en la ruta. Pese

a la incertidumbre y al enorme riesgo que corrían, apostaron a que la amenaza era mentira y tras tensas horas de caminata, lograron salir ilesos. Pero no pudieron cumplir su objetivo, que era tener un testimonio gráfico de la casa.

Al día siguiente decidió regresar, esta vez sola y en un cerro aledaño logró obtener la imagen que posteriormente sería portada del reportaje.

Una vez de vuelta en Santiago le informó al director de la revista que el reportaje estaba terminado y que a raíz del atentado perpetrado contra Lavandero era imprescindible publicar los resultados de su investigación lo antes posible. Luego de una reunión del directorio de la revista Cauce, decidieron dar a conocer el reportaje, pero debido a la magnitud del asunto concordaron en que primero se lo comunicarían a las principales autoridades del periódico Fortín Mapocho. Ellos, a su vez, pidieron hacerse cargo de la publicación por el vínculo del caso con el atentado de uno de sus directores, Jorge Lavandero. La respuesta fue negativa, pero Mónica González se comprometió a reunirse con la gente del periódico para verificar qué conocimientos tenían del tema. Entre el grupo se encontraban los abogados Adolfo Zaldívar, Ramón Briones, Hernán Bosselin y Sergio Arellano Iturriaga quienes preparaban una denuncia contra Pinochet por este mismo caso. Pero los documentos que tenían eran menos de los que había logrado recabar la periodista. Surgió una disputa por determinar quién sería el encargado de develar los antecedentes, porque según Adolfo Zaldívar, Mónica González era una periodista de la Revista Cauce y por ende la información le pertenecía al directorio de ésta, quien podría entregárselo a las personas que estimase convenientes.

La periodista se negó argumentando que “se habían dado cuenta que esta era una bomba política, y por lo tanto el que tuviera el reportaje se iba a convertir en un protagonista político. Yo sentía que esta era labor de periodistas, que la gracia era que lo habíamos hecho los periodistas, y que además le pertenecía a la oposición completa y no a un grupo”. Sostuvo una nueva reunión con los directores de Cauce donde analizaron todas las dudas, por razones de seguridad de los miembros de la revista y la supervivencia del medio. Además le entregó a cada uno de los asistentes una copia del reportaje, marcándolos con una señal. Decidieron publicarlo,

devolvieron las copias y se fueron. La fecha acordada para la aparición del reportaje sería para el 10 de abril de 1984, en la edición número 11 de la revista Cauce. Esa noche, en su casa, Mónica González se dio cuenta que faltaba un duplicado y gracias a las marcas pudo comprobar que Arturo Venegas fue el que no lo entregó, y que fue él quien horas más tarde lo proporcionaría al Ministerio del Interior.

La mañana siguiente la revista fue clausurada, al igual que el resto de los medios de oposición. Al ser notificada del cierre, la periodista debió esconderse por el peligro inminente contra su persona. Junto al director decidieron que la única forma de protegerse y de sortear la censura era a través de una conferencia de prensa con los corresponsales extranjeros. Aunque el hecho fue publicado en otros países, en Chile se mantuvo la opción de silenciar a los medios, en especial a revista Cauce.

Esta situación permitió al Gobierno tener el tiempo suficiente para donar 19.848 metros cuadrados de la propiedad de Augusto Pinochet en El Melocotón al Fisco. El 24 de abril de 1984, ante el notario Sergio Carmona, se firmó la escritura pública de la transacción. Luego, estos terrenos fueron traspasados al Ejército. “De este modo para el sólo efecto de la seguridad requerida durante su mandato, el Jefe de Estado dispuso se adquiriera dichos retazos sin comprometer en ninguna medida los intereses fiscales con el fin de donarlo posteriormente al Fisco para ser asignado al Ejército de Chile. Así esta institución podría destacar una guardia y establecer las instalaciones de seguridad necesarias” señaló la División Nacional de Comunicación Social (DINACOS) en declaración oficial con fecha viernes 4 de mayo de 1984.⁷⁸

Ese 24 de abril la periodista Mónica González recibió una inesperada visita a altas horas de la noche. “Abrí la puerta y afuera había un hombre Me preguntó si era la señora Mónica González, y le contesté que sí. El tipo me miró y me pidió que me acercara. Yo la bruta me acerqué, pero al final de cuentas si me querían hacer algo, me lo iban a hacer igual. Me entregó un sobre y se fue. Me di cuenta que el tipo era evidentemente un militar de civil, entonces el sobre tenía algo importante, me quemaba. Entré, cerré la puerta y lo abrí. En él venía la donación que había hecho

⁷⁸ El Mercurio, sábado 5 de mayo de 1984, Cuerpo C, págs. 1 y 2.

Pinochet al Ejército ese mismo día en la mañana para cubrirse las espaldas” recordó la profesional.

Sin embargo, no debía dejarse llevar por las apariencias, ya que el documento podía ser una trampa para confundirla y llevarla por otro camino de investigación tras una pista falsa. Es por esto que a la mañana siguiente la periodista se dirigió al Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, donde consiguió una copia legitimada de la donación, la cual estaba inscrita en fojas 911 N° 1036, registro de 1984. Una vez corroborada la información Mónica González, en lo que sería su última intervención periodística respecto al caso, entregó estos nuevos antecedentes a los corresponsales extranjeros, a lo que el Ejército respondió con la negación de los hechos imputados.

Tras la cesión de los terrenos, se levantó la clausura que afectaba a la revista Cauce. El reportaje fue publicado finalmente el 15 de mayo, un mes después de lo presupuestado, período en el cual se implantó la denuncia ante la Corte Suprema contra Pinochet, por la compra de los terrenos en el sector de El Melocotón.

Cabe señalar que previamente a la publicación de éste, el Gobierno realizó diversos intentos para impedirla: “Estado de Emergencia, Bando N° 2, censura previa a Cauce y otras publicaciones, recurso nuestro de protección ganado en la Corte de Apelaciones, ayuno de periodistas, denuncia de 24 personalidades nacionales de los hechos revelados en el artículo, designación por la Corte de Apelaciones de un Ministro de fuero y aparición intempestiva de una nueva Ley de Abusos de Publicidad, sin olvidar el salvaje atentado contra el ex senador Jorge Lavandero. Todo bastante entremezclado y confuso, pero finalmente en conocimiento del país con un resultado final todavía incierto, amén de una feroz embestida contra la libertad de expresión”.⁷⁹

⁷⁹ Revista Cauce, quincena del 15 al 28 de mayo de 1984, año 1 número 12.

CAPÍTULO 7
EL “EFECTO MELOCOTÓN”

“Utilizar la ley como instrumento político, no como escaramuza fue importantísimo. Las querellas contra los presidentes son escasas; imagínense, hay menos aún contra un dictador. Hasta Pinochet respetaba esta forma de lucha, que no era subversiva...Creo que esto fue una enseñanza práctica, para más tarde saber cómo acercarse al objetivo final.”

Ramón Briones, Abogado denunciante.

7.1 EL MELOCOTÓN SE ARCHIVÓ, PERO...

Pese a los numerosos esfuerzos realizados por los abogados querellantes para que el Caso Melocotón no pasara al olvido, la causa fue finalmente archivada en los anales del Segundo Juzgado del Crimen de Santiago (ver capítulo 5). Claramente este hecho se pudo interpretar como una derrota para los juristas a cargo del caso, y para la oposición en general, ya que el objetivo que se persiguió desde el momento de presentación de la denuncia era que la Justicia encontrara al Presidente Augusto Pinochet culpable de fraude al Fisco, hecho que no se cumplió.

La deducción anterior es cierta en el sentido formal, pero también es precipitada. Esto, porque no toma en consideración una serie de factores que caracterizaron al período del régimen militar[?], que hacen que el Caso Melocotón fuera una verdadera “hazaña” en su tiempo, como tampoco la verdadera meta que pretendía lograr el grupo de abogados con la querella.

Para nadie es un misterio que denunciar al mismísimo Presidente Pinochet ante los Tribunales de Justicia en el año 1984, cuando recién estaba consolidándose un movimiento popular lo suficientemente sólido y fuerte para cuestionar al régimen militar, era una idea, por decir lo menos, descabellada. Los mismos denunciantes del caso reconocen que “jugaron con fuego”, poniendo en riesgo sus propias vidas, y que

[?] Ver capítulos 3 y 6.

las posibilidades de triunfo eran difíciles, para no decir nulas, teniendo en consideración que la justicia de la época generalmente equilibraba su balanza hacia el lado del gobernante. De hecho, el abogado Hernán Bosselin comentó al respecto en entrevista con los tesisistas que “los Tribunales de ese entonces actuaron con mucho temor...de hecho Patricio Aylwin en una ocasión le llamó la atención a don Alberto Echavarría, que eran muy amigos, por la resolución que había dictado de archivar los antecedentes, a lo que el magistrado le señaló: ‘qué quieres que haga si estamos en una dictadura y no hay nada más que se pueda hacer’ ”.

Pese a tener claro a lo que se enfrentaban con denuncias como El Melocotón, este grupo de abogados sentía la obligación, como opositores al gobierno militar, de construir un nuevo frente de acción política contra el régimen: el de las denuncias políticas y económicas. Las bases de este equipo se gestaron a partir del triunfo del bando opositor en la elección del Colegio de Abogados efectuada en 1983, encuentro que luego derivó en lo que se bautizó con el nombre de Comisión Fiscalizadora del Partido Demócrata Cristiano. “Se dan cuenta que entre ellos existe una gran afinidad, no sólo desde el punto de vista ideológico, por ser militantes de un mismo partido, sino que también en cuanto a los métodos y los caminos a seguir para terminar con la dictadura.”⁸⁰.

7.2 CREAR CONCIENCIA PARA PROVOCAR EL CAMBIO CUALITATIVO

En los inicios de la Comisión los temas de sus denuncias se centraron en la defensa de las violaciones a los derechos humanos, por ser los hechos de mayor “urgencia moral” y los más condenables. Sin embargo, con el paso de los meses, las presentaciones efectuadas por los abogados comenzaron a cobrar un matiz más dirigido hacia los tópicos económicos. Esto, porque con ellos había mayor libertad de acción que con los temas vinculados a los derechos humanos, recordando que el país

⁸⁰ Cueto Patricio; Atrapado en su red; Sociedad Productora Periodística Ltda; Santiago: agosto 1992; p.54.

estaba bajo un régimen militar, y las denuncias de corte financiero podrían ser verdaderamente fecundas.

Es con esta convicción que el grupo conformado por Ramón Briones, Hernán Bosselin, Adolfo Zaldívar y Sergio Arellano tomó el Caso Melocotón en 1984, transformándolo no sólo en denuncia, sino que también en la primera querrela contra el entonces gobernante Augusto Pinochet Ugarte[?]. “Nosotros llegamos a la convicción que a la gente que estaba con Pinochet no le importaba mucho o no le importaba nada el tema de los derechos humanos. Era un tema muy largo ya, que lo tenían asimilado y que lo justificaban o lo aceptaban. Pero los temas relacionados con los manejos de dinero eran temas extraordinariamente sensibles. Entonces nosotros pensamos que este tema (El Melocotón), que es de una categoría muy inferior a las violaciones de los derechos humanos, iba a tener más repercusión al interior de ellos que cualquier otro. Efectivamente tuvo más repercusión, porque se veía una situación media rara que involucraba al Jefe de Estado, y provocó reacciones bastante fuertes”, comentó al respecto Hernán Bosselin.

El impacto que causó el Caso Melocotón, visto más allá de su derrota en el aspecto judicial, a causa de sus nulos resultados por la abrupta orden de archivo dictaminada por el ministro Echavarría, tiene relación con la situación en que se encontraba el país tras la crisis económica de 1982[?]. Esto porque, utilizando la propia legalidad de la dictadura en su contra, un grupo de abogados de la oposición mostró al país un escándalo financiero de proporciones que cuestionaba el actuar del Gobierno Militar en un aspecto que en aquel momento preocupaba a la gran mayoría de los chilenos: la economía y su manejo.

El caso provocó entonces un remezón en el seno de la sociedad pues era una muestra más de las irregularidades del sistema, cosa que derivó en un aumento en la disconformidad que sentía la gente, y poco a poco fue cobrando más fuerza la conciencia de los chilenos opositores al régimen de la época[?]. Una de las metas de los

[?] Ver capítulo 4.

[?] Ver capítulo 3.

[?] Ver capítulo 3.

juristas se cumplía. “Por eso es que para ellos (el grupo de abogados) la importancia de que los tribunales acogieran o no los recursos era relativa. El gran tribunal real era la opinión pública y ahí había que ganar y ahora...el hilo conductor era llegar a la opinión pública y crear contradicciones políticas a partir del pleno respeto a la ley.”⁸¹

Entonces, la querrela contra el Presidente de la República había dado frutos después de todo. Al respecto, el periodista Ascanio Cavallo señaló que “El Melocotón fue la segunda gran rayada de pintura a Pinochet, digamos en lo personal, porque la primera fue Lo Curro. Es la segunda vez que públicamente se percibió o vislumbró la posibilidad de corrupción a la más alta escala del régimen. O sea, si tu mostrabas corrupción en Pinochet, no era automático, pero se entendía que de ahí para abajo podías encontrar cualquier cosa, y ese fue un golpe muy fuerte”⁸².

Para la periodista Mónica González, el Caso Melocotón fue de gran importancia en su momento, pero no por su valor en sí mismo, si no como un eslabón más de una cadena de denuncias que provocaron en la sociedad chilena un “cambio cualitativo” entre los años 1983 y 1984, dando un vuelco a la movilización social del país. “Hasta ese momento sólo había manifestaciones de oposición pero pequeñas, porque eran muy fuertemente reprimidas. Uno se juntaba los 4 de septiembre, que era el día histórico de las elecciones presidenciales, se juntaba los días 11, en los días emblemáticos, pero uno volvía a su casa en el anonimato. Es decir, en los barrios no se había producido ni un solo atisbo de complicidad entre quienes eran opositores y quienes eran partidarios. La gente ponía sus banderas...su adhesión al régimen era pública, pero el rechazo no era conocido dentro del barrio...Cuando se pierde el miedo es cuando la gente se atreve en su barrio a asumir que es opositora a Pinochet. Yo creo que eso lo provoca esta cadena de denuncias, rompe con esta regla sacrosanta de que Pinochet y su familia son intocables, porque pierden el miedo y el respeto. Cuando tú pasas del miedo a la mofa pierdes la autoridad. Este es el cambio cualitativo que se da entre el 83 y el 84, y que son claves para el fin de la dictadura.

⁸¹ Op. Cit; Atrapado en...; p.53.

⁸² Entrevista realizada a Hernán Bosselin por los tesisistas (ver anexos).

Esto porque si la gente respetable se atreve a oponerse al régimen, la gente de los barrios pensará que también tiene que hacer algo”, señaló Mónica González.⁸³

7.3 PINOCHET: GOLPEADO PERO NO DERROTADO

Tomando en cuenta lo anterior, el golpe que recibió el Gobierno de Augusto Pinochet con El Melocotón fue duro, pero más que nada en el sentido comunicacional, en su imagen frente a la sociedad, ya que en el ámbito político no tuvo un impacto tal que provocara su caída.

Sobre este tema, el abogado Hernán Bosselin aseveró que “no hubo facilidad de reacción por parte del Gobierno porque la denuncia se había hecho al descubierto e inmediatamente trascendió de manera pública. Repercutió bastante porque tocó una línea que no se había afectado hasta ese momento, porque el Gobierno aparecía como muy sólido, muy cristalino, etc. El tema de los derechos humanos lo veían como una cosa necesaria dentro del rol del Estado, pero tocarle estas materias era tremendo”⁸⁴. De hecho, la noticia sobre el caso apareció en los medios de comunicación de la época al día siguiente de la implantación de la denuncia, situación que permitió que la opinión pública se enterara del tema sin que éste pudiera ser ocultado por el Gobierno. Pero no se debe olvidar que la querrela se desarrolló durante una dictadura, situación que permitió al Estado bajar el perfil al caso al manejar la información que entregaban los medios de comunicación[?], y al tener el apoyo irrestricto de los Tribunales de Justicia.

Durante el proceso y tras su orden de archivo, el 30 de julio de 1984, el Caso Melocotón generó las más diversas interpretaciones y reacciones, pero tanto quienes fueron protagonistas de El Melocotón, como quienes estuvieron ligados a él por motivos profesionales (periodistas, directores de medios, políticos, etc.) o personales coinciden en un punto. Si bien esta querrela no produjo la renuncia de Augusto Pinochet

⁸³ Entrevista realizada a Mónica González por los tesisistas (ver anexos).

⁸⁴ Entrevista realizada a Hernán Bosselin por los tesisistas (ver anexos).

[?] Ver capítulo 6.

a la Presidencia de la República, porque el Gobierno recién termina 5 años más tarde, sí deterioró al Estado de una manera irremediable frente a los ojos de los chilenos, y sentó las bases de la vía que debía tomar la oposición para enfrentar a Pinochet y así poder derrotarlo.

CAPÍTULO 8

CONCLUSIÓN: LOS FRUTOS DE EL MELOCOTÓN

El 30 de julio de 1984 la causa en contra del General Pinochet y su secretario, el teniente coronel Ramón Castro Ivanovic, fue archivada por orden del juez del Segundo Juzgado del Crimen, Juan Muñoz Pardo. Sin embargo, los antecedentes quedaron y no cabe duda de que servirán de apoyo para esclarecer una parte de la historia del régimen militar, que aún no ha sido totalmente escrita.

El Caso Melocotón pasará a los anales de la justicia chilena, como el primer proceso que se siguió en contra de Pinochet, causa que no fue por violaciones a los derechos humanos, sino por delito de fraude al Fisco. Su impacto, aunque no puso en jaque al Gobierno en su momento, como se puede establecer en esta investigación, sí llega hasta nuestros días por haber sentado precedente judicial y políticamente en un tema que hoy persiste en la arena medial y estatal: el accionar de Augusto Pinochet Ugarte durante los 17 años del Régimen Militar. Prueba fehaciente de esto es que los antecedentes del caso le sirvieron a la abogada de derechos humanos Pamela Pereira Fernández, para aportar datos al Caso Prats el 24 de junio de 1998. El expediente también fue utilizado como argumento para impedir la restricción contra Pinochet, por la jueza argentina María Servini de Cubría, quien lleva la causa del asesinato del General Prats.

Para muchos de los protagonistas de este episodio del régimen militar, la verdad se encuentra en estos documentos archivados. Las escrituras, los traspasos, las compraventas, las donaciones, etc, son información tangible de un hecho ilícito que no tuvo un debido proceso, por considerarse que el Presidente de la República no podía ser juzgado por tener tal calidad.

Pero si en el ámbito judicial el caso no fue fructífero, en el plano comunicacional tuvo efectos poderosos. Ante la imposibilidad de mostrar la verdad de los hechos a la opinión pública, varios medios de comunicación de la época, en especial la Revista Cauce, se esforzaron por informar a la gente. Reporteros con agallas, como Mónica González, profundizaron las bases de un periodismo de

investigación que hasta entonces no existía, y que lamentablemente fue logrado “con la metralleta en la espalda” como ella declara. Pese a las restricciones y a la constante censura, se sorteó la valla del silencio y se llegó a los ojos, oídos y mentes de los chilenos, sacándolos de la ignorancia que provoca la desinformación.

En cambio el resto de los diarios de la época se vieron golpeados por la primera información que emanó de los tribunales el 5 de mayo de 1984. En todos ellos la principal fuente de información fue la DINACOS, es decir, la fuente que nutría a gran parte de los diarios del país provenía directamente del gobierno. Esto demuestra el manejo que existía en aquellos años.

Pero se debe tener en cuenta que los medios de comunicación en este caso, tuvieron gran importancia, ya que los meses en que se fueron gestando las informaciones y las entrevistas a los protagonistas, ayudaron a proteger a los querellantes. El Melocotón había salido a la luz pública y por lo tanto, la posibilidad de sufrir algún tipo de atentado era mínima, porque cualquier cosa que le sucediera a alguno de los involucrados en el caso, habría llevado a aumentar los niveles de tensión que existían en esos años.

Esto demuestra que a pesar del control que tenía el Gobierno, si la noticia aparecía, ésta era informada, más allá del riesgo que trajera consigo, como lo hizo Radio Cooperativa, en directo, cuando el grupo de juristas entregó la denuncia a los tribunales.

Hoy parece que toda la causa fue un proceso regular que los tribunales debían seguir, puesto que así lo establecía el Código de procedimiento penal y los mismos conductos regulares-judiciales; pero queda la incertidumbre si alguna vez consideraron que los antecedentes podían condenar a Pinochet y a Castro Ivanovic. El argumento primigenio de Alberto Echavarría, de no poder conocer la causa por tratarse del Presidente, establece una sola duda: ¿qué pasaría hoy si este caso fuera reabierto?. Esto, porque curioso es que luego de cerrado el caso, las banderas de lucha, por parte de la oposición se destinaron a destapar otras debilidades del régimen, como fue el caso de los derechos humanos.

Sin embargo, el gobierno militar no terminó fuera de los plazos que establecía la Constitución de 1980; Pinochet sólo se vio alejado del poder luego de perder, en un plebiscito que muchos pensaron que estaba intervenido. Pero todos estos antecedentes que culpaban al general quedaron en el olvido y hoy sólo sirve para definirla como la primera querrela en contra de Pinochet.

Su afán por demostrar poder de alguna manera se vio reflejado en las numerosas propiedades que durante los 17 años de gobierno fue adquiriendo de manera paulatina -El Melocotón, Lo Curro, Limache y Bucalemu son el ejemplo de esto-.

Pero sin duda el caso más emblemático de todas sus adquisiciones fue éste y sólo por una casualidad, o mejor dicho, una filtración. Puesto que si se hubiera encubierto de mejor manera toda la transacción, quizá jamás se hubiera sabido.

A 17 años de ocurridos los hechos, El Melocotón no está en la memoria colectiva de los chilenos. Si bien, al enumerarles los acontecimientos de la época, las personas recuerdan el caso, no podría decirse que éste marcó de manera definitiva el régimen de Pinochet. No lo hizo caer, tal vez flaquear por un instante.

Fue un escándalo. Sobre todo en esa época y más aún, tomando en cuenta la crisis económica de la que el país estaba tratando de salir. Pero no pasó de eso, un escándalo que con el pasar del tiempo fue perdiendo importancia. Si a esto le agregamos la gran cantidad de denuncias por violaciones a los derechos humanos que día a día se fueron sumando contra el General, este caso que si bien en su momento tuvo un peso enorme, hoy se ve, como dijo el periodista Ascanio Cavallo, sólo como un rallado de pintura al régimen.

ANEXO A:
LA CASITA DEL RÍO 17 AÑOS DESPUÉS

En enero de 1984, la periodista Mónica González se aventuró por los cerros del Cajón del Maipo para obtener lo que tanto buscaba, imágenes de la casa que el entonces Presidente de la República, General Augusto Pinochet Ugarte se estaba construyendo en El Melocotón. Arriesgando su vida, la periodista logró su objetivo, sola, caminando entre las colinas y quebradas de la precordillera.

Lo que Mónica González logró averiguar a través de su investigación fue que dentro de la propiedad se levantó una residencia principal de 606 metros cuadrados y más otras tres, además de plantaciones de árboles. La casa patronal tenía tres niveles además de un subterráneo. En el jardín destacaba una piscina de uso familiar y otras menores para la guardia y gente de servicio. Tenía también una multicancha que servía a su vez como helipuerto para el traslado de la familia.

La llamada “casita del río” se encuentra a 60 kilómetros de Santiago en el sector del Cajón del Maipo, en medio de grandes cerros y frondosos árboles. El buen estado del camino permite un fácil acceso a la zona de El Melocotón – territorio compuesto por un pequeño grupo de casas modestas, entre las cuales sobresale la casa del General Augusto Pinochet-.

Para llegar a este lugar, se debe tomar Américo Vespucio hacia el sur, luego avenida la Florida y seguir derecho hasta San José de Maipo por el camino El Volcán. Una vez que se atraviesa el pueblo se continúa en línea recta, y algunos metros antes de llegar al lugar, se comienza a apreciar una extensa muralla de ladrillos de alrededor de 400 metros interrumpida por una gran entrada de color blanco, con uniformados que la resguardan.

Si bien Pinochet actualmente no utiliza la casa de El Melocotón, ésta sigue perteneciendo al Ejército y es usada como recinto de entrenamiento para paracaidistas y escuela de alta montaña.

Desde el camino El Volcán y debido al alto muro que circunda la propiedad, no es posible visualizar la casa, tan sólo la caseta que resguarda a los militares que la

custodian. Sin embargo, al atravesar el río por el puente El Toyo, se encuentra la zona Toyo-Coyanco, sector que en la actualidad está siendo parcelado y urbanizado. Al ingresar es posible lograr una visión de la casa de El Melocotón, mas para llegar hasta allá, hay que atravesar un largo camino de tierra y piedras, cuyo estado es malo. Para tener acceso a este lugar, primero se cruza una zona de camping; para entrar a ella hay que pagar mil pesos por persona. Luego de esta zona de esparcimiento, comienza el sector de parcelas, cuyo ingreso está restringido sólo a aquellos interesados en adquirir algún terreno. Este es el camino que hay que recorrer, por más de treinta minutos, para acercarse a la propiedad de Augusto Pinochet.

Metros antes de llegar al terreno militar donde se encuentra la casa del general, en la cúspide del cerro que enfrenta a la propiedad, se divisa una antena de comunicaciones en cuya base se ubica una caseta en la que existe permanente vigilancia por parte de “Boinas Negras”. Estos soldados del Ejército de Chile, son los encargados de vigilar todos los accesos a la propiedad, cuidándolo de la presencia de extraños, lo cual hace imposible llegar al sector, ya que éstos están entrenados para disparar a cualquier extraño que ose aventurarse por esos terrenos.

Según contó don Nicolás, vigilante de la parcelación Coyanco y ex suboficial de Carabineros, el punto de vigilancia sobre el cerro está conectado directamente con la casa de El Melocotón, por medio de un túnel subterráneo que atraviesa bajo el río Maipo, lo que permite una comunicación más directa con la propiedad.

A pesar de esto, hay que recalcar que el sector escogido para levantar la casa, no ofrece las medidas de seguridad suficientes. Sobre todo tomando en cuenta que la propiedad está rodeada de altos cerros. Para Ramón Briones, esto aún es difícil de comprender, “podría haberse comprado un terreno en cualquier otro lugar, pero por alguna razón que no me explico, porque la propiedad está mal ubicada desde el punto de vista geopolítico, es muy riesgoso estar ahí porque le pueden disparar del frente”⁸⁵.

Sin duda, y a pesar de lo expuesto anteriormente, las medidas de seguridad que rodean a El Melocotón son extremas, lo que ha permitido que un manto de misterio siga cubriendo, después de 17 años a estos terrenos en medio de la cordillera.

⁸⁵ Entrevista a Ramón Briones.

ANEXO B
EL SILENCIO DE LA DERECHA

Puede ser que al leer este reportaje, quede la sensación de que no está contada la historia en su totalidad. Puede parecer, incluso, tendenciosa. Sin embargo, los esfuerzos por conocer la otra parte de la historia, aquella que involucra a quienes eran miembros del gobierno de Pinochet, y algunos miembros del Poder judicial, fueron infructuosos.

Muchos de los protagonistas de esta historia ya han fallecido, como es el caso de René Peri, quien era ministro de Bienes Nacionales cuando se realizaron las compra-ventas de los terrenos de El Melocotón; Hugo Rosende, Ministro de Justicia cuando estalló el caso y Alberto Echavarría, ministro en visita, designado para investigar la denuncia contra Pinochet.

Pero hay otro grupo de personas que tuvieron algún tipo de participación en este caso, pero que se negaron a hablar, a pesar de todos los esfuerzos realizados para conocer su versión de la historia. Los llamados telefónicos se sucedieron uno tras otro, se les enviaron faxes, E-mails, pero aún así, no quisieron hablar. Nombres como, Adolfo Bañados, ministro de la Corte Suprema el año 1984; Sergio Onofre Jarpa, ministro del Interior ese mismo año; Carlos Miranda Arrau, asesor jurídico de la presidencia y del Coronel Ramón Castro Ivanovic y Pablo Rodríguez Grez, quien asumió la defensa pública del General Pinochet frente al caso, rechazaron ser entrevistados argumentando no haber participado de los hechos, siendo que a través de la prensa y los escritos, quedó comprobada su participación.

Además, cerca de 20 personeros de la derecha, que no participaron directamente del caso, pero que podrían tener algo que decir, fueron contactados a través del correo electrónico, con un cuestionario para que expresaran sus puntos de vista. Algunos de estos correos fueron recibidos, sin obtener respuesta. Así sucedió

con Evelyn Matthei, Julio Canessa, Andrés Chadwick y Rodolfo Stange. El resto, ni siquiera fue leído.

Los intentos por lograr conocer la otra cara de la historia fueron múltiples. Sobre todo porque la intención principal al escribir este reportaje era contar, de la forma más objetiva posible, este caso.

BIBLIOGRAFÍA

- ?? Arraigada, Genaro: **Por la Razón o la Fuerza: Chile bajo Pinochet**
Santiago, Editorial Sudamericana, 1998, pp.
- ?? Briones, Alvaro: **La Economía es Política**
Santiago, Editorial Aconcagua, 1ª Edición, 1987, 173 pp.
- ?? Baden, Dense y otros: **Censura, Autocensura y Relación de los diarios de Circulación nacional con el Gobierno durante el Régimen Militar (1973-1990)**
Seminario para optar al grado de Licenciado en Comunicación Social, Universidad Diego Portales, 1994, 218 pp.
- ?? Cavallo, Ascanio y otros: **La Historia Oculta del Régimen Militar**
Santiago, Ediciones La Época, 1988, p.p.
- ?? Collier, Simón: **Historia de Chile 1808 – 1994**
1ª Edición, 1998, p.p.
- ?? Cueto, Patricio: **Atrapado en su Red**
Santiago, Sociedad Productora Periodística Ltda., 1ª Edición, 1992, 236 p.p.
- ?? Filippi, Emilio-Millas, Hernán: **Anatomía de un fracaso: La experiencia socialista chilena**
Santiago, Editorial Zig-Zag, 3ª Edición, 1999, 181 p.p.
- ?? Garretón, Manuel - Antonio-Moulián, Tomás: **La Unidad Popular y el Conflicto Político en Chile**
Santiago, Ediciones LOM, 2º Edición, 1993, 228 p.p.
- ?? Jocelyn-Holt Alfredo: **El Chile perplejo: Del avanzar sin trazar al trazar sin parar**
Santiago, Editorial Planeta, 3ª Edición, 1999, 330 p.p.

- ?? Lavandero, Jorge: **El Precio de Sostener un Sueño**
Santiago, Ediciones LOM, 2ª Edición, 1997,
- ?? Lavín, Joaquín: **Chile Revolución silenciosa**
Santiago, Editorial Zig-Zag, 4ª Edición, 1988, 155 p.p.
- ?? Merino, José Toribio: **Bitácora de un Almirante**
Santiago, Editorial Andrés Bello, 3ª Edición, 1998, 537 p.p.
- ?? Otano, Rafael: **Crónica de la transición**
Santiago, Editorial Planeta, 1ª Edición, 1995, 387 p.p.
- ?? Pinochet, Augusto: **El día decisivo**
Santiago, Departamento de Relaciones Internas, Biblioteca del Oficial, Volumen LXVII, 1982, 279 p.p.
- ?? Rojas, Gonzalo: **Chile Escoge la Libertad:
La Presidencia de Augusto Pinochet Ugarte 11.IX.1973 –
11.III.1990**
Santiago, Editorial Zig-Zag, 1ª Edición, Tomo II, 2000, 814 p.p.
- ?? Valenzuela, Arturo: **El Quiebre de la Democracia en Chile**
Santiago, Impreso por Salesianos, Ediciones Flacso, 2ª Edición, 1989, 322 p.p.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 2003 -2007 